ACTA
XI. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 08 de Junio de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 14:23 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Según Certificado Core.

III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual,** se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, que corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA
XI. SESIÓN ORDINARIA/2021
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	**:**	**MARTES 08 DE JUNIO DE 2021**
LUGAR	**:**	**MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)**
HORA	**:**	**10:00 en primera citación.** **10:15 en segunda citación.**
PRESIDENTE	**:**	**SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO**

10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

Verónica Aguirre Aguirre señala que, Presidente me encuentro en una audiencia con el Servicio de Impuesto Internos, por lo que pido que de lectura a los Acuerdos el Vicepresidente de Salud, Don Lautaro Lobos.

Presidente del Consejo señala que, ok, colega, no hay problemas, la palabra colega Lautaro Lobos para que dé cuenta los Acuerdos de la Comisión de Salud.

1. **<u>Comisión de Salud</u>:**
   Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.

Lautaro Lobos Lara señala que, el día 3 de Junio del 2021 y siendo las 08:33 Hrs. se dio inicio la Comisión Salud, presidida por la consejera Verónica Aguirre, a fin de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de modificación del proyecto "Plan de Resolución Lista de Espera Quirúrgica ".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos Möller; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; los profesionales del Servicio de Salud Don Diego Carrillo y Don Carlos Calvo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La iniciativa tiende a la valorización de las atenciones quirúrgicas de patologías pertenecientes a 11 especialidades para gestionar la resolución de la lista de espera, a través, del Hospital Regional y de ser necesario con otros hospitales públicos para la atención de distintos grupos de pacientes priorizados y enfocados a las patologías con mayor prevalencia y dar solución a un total de 2.643 intervenciones que representan el 51% de la lista de espera quirúrgica actual.

Se presenta al Consejo una modificación que busca extender el uso de los recursos a resolución en establecimientos privados de la región y para la atención de pacientes no quirúrgicos.

Esta nueva modificación contempla:

- ✓ Arriendo de espacios para atención o modificación de espacios.
- ✓ Compra de prestaciones de servicios médicos y odontológicos.
- ✓ Compra de servicios para contactabilidad de pacientes.
- ✓ Y todo aquello que sea necesario para la atención, como TENS
- ✓ Arriendo de equipos.
- ✓ Compra de exámenes complementarios.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de la modificación solicitada en los términos señalados.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de modificación del proyecto **"Plan de resolución Lista de Espera Quirúrgica",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, bueno yo quiero tomar estos minutos para que el Director Galleguillos… buenos días, siempre él está presente en el Consejo Regional… buenos días a los consejeros regionales, a los funcionarios, de que le lleve un caluroso saludo a todos los funcionarios que cada día están entregando no el 100%, están entregando el 200% en ir a la atención de nuestra gente de la región que está padeciendo esta enfermedad, el Covid y otras enfermedades.

Pero también hay que hacer un llamado a la comunidad, a que se siga cuidando, el que estemos vacunado no significa que no nos vamos a contagiar, entonces eso Presidente, hacer hincapié que la gente de nuestra región se tiene que seguir cuidando, yo me di una vuelta en el centro, en los lugares más… y la gente anda como que fuera día normal, lo que no puede estar sucediendo, se sigue muriendo gente por el Covid, gente que… familiares que siguen sufriendo y la gente es poco empática y es poco empática no sólo con sus pares, con sus vecinos, es poco empática con los funcionarios que están entregando en salud, porque ayer los médicos a nivel nacional decían como es el cansancio de los profesionales y uno ahí tiene que ponerse a pensar… que ya los profesionales no están al 100% con las energías, porque las energías a todos se nos va agotando, somos seres humanos.

Entonces, agradecerle a cada uno de los funcionarios que presta servicio desde la persona que está a cargo del aseo hasta los médicos, cada uno son importante en nuestra región, pero también hacerle un llamado a nuestra comunidad, a nuestra gente que siga manteniendo los resguardos, se olvidó la gente, como que se liberó, no mantienen el distanciamiento, algunos no usan mascarilla, entonces yo no sé, acá tenemos que hacer un llamado de conciencia.

Así que Presidente, yo esto quería manifestarlo, lamentablemente usted lo dijo y de repente vamos a quedar sin energía en nuestro celular, por este problema de corte de luz, así que se lo aprovecho de mencionar porque en cualquier momento podemos cortar la transmisión.

Pero quería decir estas palabras de agradecimiento a nuestra gente que está prestando servicio en el área de salud, pasando como les digo desde la persona que hace el aseo, los chóferes, de los paramédicos, de los enfermeros, de los médicos, de cada uno de los que presta… nosotros tenemos, los tarapaqueños tenemos que rendirle un homenaje por su entrega, han estado ahí al frente, entregando el 100%, mientras nosotros estamos descansando en nuestras casas, cuidándonos, ellos están ahí combatiendo y tratando de recuperar a nuestra gente que esta con Covid.

Así que eso Presidente, para que se lleve el Director Galleguillos, yo creo que esto es transversal, es de todos los consejeros regionales, el sentir el agradecimiento a nuestra gente.

Rubén López Parada señala que, bueno felicitarlo como todos los colegas lo han hecho y darle las gracias porque hoy está dando la lucha una persona muy importante, fue Secretario del Partido Socialista, don Elario Valenzuela, que está luchando por su vida contar el Covid, está tratando su cáncer, lo superó, fue a un control en Santiago, se contagió y lamentablemente hoy el Covid lo tiene grave en el Hospital y ayer estaba muy mal y gracias a los esfuerzos médicos está mejorando poco a poco.

Dar las gracias por él, porque hay mucha gente transversalmente que está preocupada por él, conocemos su calidad humana y estamos todos rezando no cierto, para que ojalá salga pronto de esta situación y lo tengamos pronto con nosotros, eso y agradecer porque todo esto es esfuerzo médico, muchas gracias Director.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

2. <u>Comisión de Régimen Interno</u>:
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

El día 3 de Junio del 2021 y siendo las 09:12 Hrs. se dio inicio la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

2.1. Propuesta de Comisión Regional de Evaluación de Proyectos seleccionados del Fondo de Fomento de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2021.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Gobierno**,** Doña Ana María Tiemann; el Sr. Francisco Rojo y Edna Fernández de la Comisión Técnica; la Sra. Vicky Cisternas y Daniela Ortega, profesionales de la Seremi de Gobierno.

<u>ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:</u>

La Comisión técnica evaluó 40 proyectos, quedando seleccionados y priorizados 39 de ellos.

Los medios priorizados por la Comisión están divididos por:

- ✓ 8 Radio Emisoras, con un monto total solicitado de M$29.674.930.
- ✓ 5 Prensa Escrita, con un monto total solicitado de $16.700.000
- ✓ 1 Canal de Televisión, con un monto total solicitado de $3.500.000
- ✓ 25 Medios Online, con un monto total solicitado de $55.849.171.

Para el presente año existe un presupuesto regional de $109.042.719.- de los cuales $106.724.101.- fueron asignados para financiar los proyectos que se indican:

Priorización de proyectos de radiodifusión.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	RADIO AZÚCAR IQUIQUE	76,568,448-K	IQUIQUE	$3,800,000	6.8	7.0	7.0	7.0	5.9	6.78
2	MANANTIAL	65,596,200-K	ALTO HOSPICIO	$4,000,000	5.9	6.0	6.0	5.9	6.0	5.93
3	VANGUARDIA	65,767,710-8	ALTO HOSPICIO	$3,975,000	6.0	6.0	5.5	6.0	5.5	5.83
4	ALMONTINA	78,636,080-3	POZO ALMONTE	$3,400,000	6.0	6.0	5.0	6.0	6.0	5.80
5	LA MEGA	76,121,439-K	IQUIQUE	$3,800,000	5.5	5.7	5.8	5.8	5.3	5.57
6	RADIO GIGANTE	77,837,600-8	HUARA	$3,800,000	5.3	5.5	5.5	5.5	5.0	5.35
7	PALABRAS DE VIDA	70,019,800-6	IQUIQUE	$3,449,930	6.0	5.5	5.0	5.3	4.5	5.34
8	EL SALAR	76,564,873-4	POZO ALMONTE	$3,800,000	3.9	4.0	3.0	4.0	5.9	4.06
	TOTAL	**$**	**$30.024.930.-**							

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1										

Priorización de proyectos con otro tipo de soporte.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	FLOU	13,008,582-2	IQUIQUE	$2,499,243	7.0	7.0	7.0	6.0	7.0	6.85
2	LONGINO TAMARUGAL	76,631,768-5	IQUIQUE	$3,500,000	7.0	7.0	7.0	6.0	6.0	6.70
3	DIARIO LONGINO	76,903524-9	IQUIQUE	$3,500,000	7.0	6.0	7.0	7.0	5.9	6.64
4	CEI NOTICIAS	10,201,774-9	IQUIQUE	$2,500,000	7.0	5.9	7.0	7.0	5.9	6.62
5	ATENTO NORTE	18,370,872-4	ALTO HOSPICIO	$2,200,000	7.0	7.0	5.9	7.0	5.9	6.62
6	NORTE ALERTA	14,107,506-3	IQUIQUE	$2,500,000	6.5	7.0	7.0	5.0	5.9	6.39
7	CORRESPONSAL IQUIQUE	13,636,726-9	IQUIQUE	$2,500,000	6.5	7.0	7.0	5.0	5.9	6.39
8	AGENDA SUSTENTABLE	77,075,852-1	IQUIQUE	$2,500,000	6.5	6.5	6.5	6.5	5.5	6.35
9	RADIO LYNCH	10,104,848-9	IQUIQUE	$2,500,000	7.0	7.0	6.0	5.0	5.9	6.34
10	VILAS RADIO	77,3421,750-9	IQUIQUE	$2,499,992	6.8	6.3	6.3	6.0	6.0	6.33
11	LA MEGA FM .CL	14,695,621-1	ALTO HOSPICIO	$2,500,000	6.0	6.0	6.3	6.3	6.0	6.09
12	EMPRES@CTIVA	76,099,481-2	IQUIQUE	$3,500,000	6.3	6.0	6.0	6.3	5.8	6.08
13	EL CALICHERO	77,131,718-9	PICA	$2,500,000	6.0	7.0	6.0	6.0	5.0	6.05
14	IQUIQUE TELEVISIÓN	52,004,666-6	IQUIQUE	$3,500,000	6.3	5.9	5.9	5.8	5.5	5.92
15	TARAPACÁ IN SITU	8,258,511-7	IQUIQUE	$3,500,000	5.9	5.9	7.0	3.9	5.9	5.82
16	LA NOTA DEPORTIVA	77,208,364-5	IQUIQUE	$2,500,000	6.0	5.5	5.8	5.8	6.0	5.81
17	IQUIQUEVISIÓN	10,633,306-8	IQUIQUE	$2,500,000	5.5	5.3	5.5	5.5	5.3	5.41
18	VEELA	19,161,681-2	IQUIQUE	$2,500,000	5.5	4.5	5.8	5.8	4.5	5.24
19	DINÁMICA DIGITAL	5,327,533-8	IQUIQUE	$2,445,620	5.0	5.0	5.4	5.5	5.4	5.22
20	TARAPACÁ AL DÍA	15,010,278-2	ALTO HOSPICIO	$2,125,000	6.0	5.5	4.5	4.5	4.5	5.15
21	EL TETERA PAMPINA	6,401832-9	IQUIQUE	$2,033,841	5.3	5.3	4.8	5.2	5.2	5.14
22	ESTRELLA DE IQUIQUE	84,295,700-1	IQUIQUE	$3,100,000	5.3	5.0	4.8	5.3	5.3	5.10
23	CLICK AND GO	18,913,151-8	IQUIQUE	$2,500,000	5.4	5.0	4.8	5.0	5.0	5.07
24	AQUI ENTRE NOS	8,783,292-9	ALTO HOSPICIO	$2,250,000	5.5	5.5	4.5	5.0	4.3	5.04
25	AVISPATE POLLO	5,358,452-7	IQUIQUE	$2,500,000	5.6	5.0	4.1	4.5	4.8	4.89
26	OBSERVADOR DE CAVANCHA	77,182,069-7	IQUIQUE	$2,500,000	5.0	4.5	4.5	5.0	5.0	4.80
27	RADIO PLEAMAR	77,123,656-1	IQUIQUE	$2,499,645	5.0	4.5	4.5	5.0	5.0	4.80
28	EL NORTE NOTICIAS	16,844,133-9	ALTO HOSPICIO	$800,00	5.9	2.0	3.0	7.0	5.9	4.71
29	EL SOL DE IQUIQUE	8,709,914-8	IQUIQUE	$2,445,830	4.5	4.8	5.0	4.8	4.5	4.69
30	NOTICIAS DE IQUIQUE	15,048,966-0	ALTO HOSPICIO	$400,00	5.9	7.0	1.0	1.0	5.9	4.41
31	LA MAGIA DEL NORTE	16,866,130-4	IQUIQUE	$1,400,000	4.5	4.5	4.0	4.5	4.0	4.33

TOTAL $	$ 76.699.171

OTROS MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	CANAL 12 INFORMATIVO DEL NORTE	12,212,418-5	IQUIQUE	0	3.5	3.0	2.0	3.0	2.0	2.80

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la Propuesta de la Comisión Regional de Evaluación de priorización de Proyectos del Fondo de Fomento de medios de Comunicación Sociales Regionales, Provinciales y Comunales año 2021.

Se deja expresa constancia de la abstención de los señores Consejeros: Don Rubén Berríos, Don José Lagos y Don Rubén López, en virtud del Art. 39 de la Ley 19.175.-

Presidente, yo que estuve en la Comisión Evaluadora que fue colegas… primera y última vez que me meto en esta situación porque prácticamente yo evaluando los proyectos me di cuenta de que en tiempo de necesidad, de mano de obra, no vi incorporado eso, las base fueron… que no la hacemos nosotros, vienen a nivel central, fueron tan mal elaboradas para este año, que es año de Pandemia, donde necesitamos contratar personas, lo que más vi colegas, fue compra de equipos y poco inversión en mano de obra, por ejemplo, que en vez de haber comprado una cámara fotográfica, haber contratado un fotógrafo y eso lo tengo que manifestar, de que en tiempos difíciles de nuestro país las bases estuvieron mal elaboradas este año.

Rubén López Parada señala que, más que nada era hablar sobre el contexto actual no cierto, el contexto cuando se dan estos medios hace 20 años atrás no eran tan públicas las redes sociales, no teníamos acceso a internet que tenemos hoy y por ejemplo no todos escuchan radio hoy, los jóvenes que es un segmento no cierto, que ya los niños que nosotros conocimos hace 20 años atrás, recién naciendo ya tiene 20 años y ya tiene otras formas de comunicarse y mucha gente escucha música tropical y quizás intermedio ahí también vamos a llegar a esa gente, si estos fondos tiene que ser universales y en esa universalidad… claro, tiene razón José, en el sentido de que fue creado de una manera, pero un contexto totalmente distinto a la sociedad que tenemos hoy y en base a ello se justifican estas radios digitales, diarios digitales, porque también eso va de la mano a la modernidad y a lo que marca el mundo, hoy día aunque seamos muy románticos… a mí me gusta mucho la radio, pero los jóvenes poco escuchan radio no cierto, más bien están en Spotify si quieren escuchar música por ejemplo y porque no el día de mañana aplicaciones así también van a estar postulando a estos medios, para poder llegar a la gente.

Solamente hacer esa precisión por el tema del cambio de paradigma no cierto, en el que estamos hoy que deja de ser el tradicional que conocíamos hace 20 años atrás, estamos… ya andamos arriba de tren ahora, la bicicleta ya… yo ando en scooter eléctrico ya no ando en bicicleta ya, eso estimado Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Propuesta de Comisión Regional de Evaluación de Proyectos Seleccionados del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2021,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Alberto Martínez Quezada, se abstienen de votar de conformidad al Art. 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

3. <u>Comisión de Fomento Emprendimiento e Innovación</u>: Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.

El día 3 de Junio del 2021 y siendo las 09:27 Hrs. se dio inicio la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de Modificación del Proyecto: "Capacitación Gestión Productiva – Comercial de la AFC Región de Tarapacá"

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Director Regional de INDAP, Don Francisco Briones Fernández; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; y la Sra. Valentina Reyes, Profesional de INDAP; la profesional del Gobierno Regional, Doña Nancy Castro.

<u>ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:</u>

El programa busca capacitar agricultores y agricultoras, usuarios/as de INDAP e implementar espacios de comercialización que permitan visibilizar la Agricultura Familiar Campesina de la Provincia del Tamarugal, esta iniciativa fue aprobada en Diciembre de 2017, por un monto de M$201.200.-

La modificación presentada no contempla un aumento de recursos, se refiere a una modificación de ítem presupuestario y cambiar el concepto de la Expo Mundo Rural de forma presencial a una comercialización en forma digital.

En el Componente 1: Comercialización.

Se propone eliminar Mercados Campesinos y Ejecutar Expo Mundo rural versión "en línea" a través de modalidad e-commerce. Además, se plantea la reitemización total de los recursos del ítem de Mercados Campesino-ascendentes a $23.400.000, los que serán redistribuidos en ítem Expo Mundo rural e ítem Relatorías y Capacitaciones modulares.

En el Componente 2: Capacitación:

Se propone incorporar programa de seguimiento a un grupo de usuarios/as en áreas relacionadas al desarrollo de imagen corporativa y mejoramiento de packaging para la industria de los alimentos; y el aumento de la partida Relatorías y Capacitaciones Modulares de $9.350.000.-

En el Componente 3: Seguimiento: (Consultoría)

Se propone extender la contratación de coordinadora del programa hasta octubre de 2021; y la reitemización de los recursos de esta partida disminuyendo $6.600.000.- al ítem de profesional de apoyo y aumentando dicho monto al ítem de Coordinación del programa.

Finalmente, en Gastos Administrativos, se propone aumentar presupuesto de la partida de materiales y consumos; eliminar gastos referidos a pasajes y peajes; y la reitemización de la totalidad de los recursos de pasajes y peajes ($1.800.000.-) para ser utilizados en el ítem de materiales de uso y consumo.

Todo lo anterior, conforme se detalla en recuadro siguiente:

Ítem	Presupuesto Actual $	Disminución $	Incremento $	Presupuesto Modificado $
Consultoría	21.600.000	6.600.000	6.600.000	21.600.000
Contratación de Programa	175.400.000	23.400.000	23.400.000	175.400.000
Gastos Administrativos	4.200.000	1.800.000	1.800.000	4.200.000
TOTAL	**201.200.000**	**31.800.000**	**31.800.000**	**201.200.000**

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la modificación presentada, con la abstención del Consejero Regional, Don Rubén López, conforme a los argumentos planteados en Sala.

Rubén López Parada señala que, buenos días, buen día a la autoridad de INDAP, colegas, respecto a esto mismo, yo me comunique con los agricultores del Tamarugal y ellos no están de acuerdo con este proyecto viendo los montos que hay no cierto, y siendo que se pueden redistribuir de una manera más inteligente, considerando que este es un proyecto del 2017 y que se acomode en base a lo que se había elaborado el 2017, ya que ellos dicen que su cadena de venta, ellos la tienen y lo que ellos requieren quizás ahora es un subsidio más directo, una ayuda más directa, porque lo están pasando mal y ellos también dicen que no todos son de INDAP, por ejemplo también CONADI no los considera los que no son de las comunidades indígenas que lo converse en la Comisión, por lo tanto, me hacían el encargo que por favor rechazáramos este proyecto para que esto se rediseñara o se hiciera otro proyecto para esto.

Yo voy a rechazar este proyecto, en base a la consulta que hice en el Tamarugal a los agricultores, porque tuve que hacer la consulta con ellos porque no es un tema que domine y desde allí no cierto, pedirle a INDAP que quizás los próximos proyectos sean más conversados, como el oficio o los que te llamaron Rubén, para evitar este tipo de incomunicación porque también vimos que no era mucha la gente que se capacitó y estos recursos pueden haber sido ocupados de mejor forma, eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto **"Capacitación Gestión Productiva – Comercial de la AFC Región de Tarapacá",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani, se abstienen de votar.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Fomento Emprendimiento e Innovación con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

4. <u>Comisión Conjunta Fomento Emprendimiento e Innovación con Medio Ambiente y Energía.</u>
Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente

Pablo Zambra Venegas señala que, el día 3 de Junio del 2021 y siendo las 10:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Fomento, Emprendimiento e Innovación con Medio Ambiente y Energía, presidida por los Sres. Consejeros Regionales, Don Felipe Rojas y Don Pablo Zambra, respectivamente, a fin de abordar el siguiente tema:

4.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "Capacitación Fortalecimiento Capacidades Competitivas con Soluciones Productivas en Energía".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Energía, Doña Ximena Cancino; el Sr. Director Regional de CORFO, Don Cesar Villanueva Vega; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Héctor Azargado, profesional de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Tarapacá.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La Comisión acodó por la unanimidad de sus integrantes ***dejar pendiente de resolución la iniciativa***, a fin de analizar en detalle todos los aspectos que conforman este proyecto y su financiamiento.

Aparte de lo anterior, la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe sobre la apertura de asignación presupuestaria de iniciativas aprobadas por el Consejo Regional, principalmente a CORFO y SERCOTEC, orientadas a paliar la alicaída economía de la región producto de Pandemia.

Por lo tanto, esta Presidencia decidió retirarla y bajarla a Comisión, para poder analizar y abordar en la otra oportunidad.

Presidente del Consejo señala que, ok, colega, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

5. Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 3 de Junio: Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 3 de Junio del 2021 y siendo las 11:15 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

5.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, de los siguientes proyectos:

- ✓ **"Proyecto Fotovoltaico Arenisca" del Titular El Cóndor Solar SpA.**
- ✓ **"Proyecto Fotovoltaico Víctor Jara" del Titular GR Chañar SpA.**
- ✓ **"Ghungnam KCS" del Titular Andes Green Energy S.A.**
- ✓ **"Extensión Norte, Sitio N°4 – Iquique Terminal Internacional S.A.", del Titular Iquique Terminal Internacional S.A.**
- ✓ **"Redistribución Área Industrial de Sur Viejo" del Titular SQM S.A.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; los profesionales del Gobierno Regional, Don Juan Carlos Ahumada y Doña Paula Tejeda; el Sr. Cristian Lincoqueo y Carlos Sánchez, representantes Andes Green Energy S.A.; la Sra. Jocelyne Ramírez, representante Iquique Terminal Internacional S.A., Don Ricardo Córdova Marinao; el Sr. Pablo Pisani, Representante Legal SQM S.A.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. **Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, de los siguientes proyectos:**

   - ✓ **"Proyecto Fotovoltaico Arenisca" del Titular El Cóndor Solar SpA.**

EL Proyecto corresponde a una planta de generación fotovoltaica la cual considera la instalación de aproximadamente 20.244 módulos fotovoltaicos de una potencia nominal unitaria máxima en condiciones STC de 535 Wp, resultando en un total aproximado de 10.800.000 Wp. Se instalarán además 3 estaciones inversoras de 3.595 kVA de potencia máxima a 50ºC de temperatura ambiente, que operarán limitados a una potencia activa máxima de 3.000 kW, dando un total de 9 MW nominales.

Administrativamente, el proyecto se localiza en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de los 3 instrumentos actualmente vigentes en nuestra región, por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como favorable a la ejecución del proyecto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno ***rechazar el Informe presentado por el Ejecutivo Regional***, preparado por la División de Planificación del Gobierno Regional, que establece como favorable la ejecución del proyecto.

Votaron en rechazo: Don Iván Pérez, Don Lautaro Lobos, Don Rubén López, Don Eduardo Mamani, Doña Verónica Aguirre, Don José Lagos y Doña Francisca Salazar.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del siguiente proyecto: **"Proyecto Fotovoltaico Arenisca" del Titular El Cóndor Solar SpA.,** en votación.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada y Javier Yaryes Silva, se abstienen de votar.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto en Tabla es el siguiente:

- ✓ **"Proyecto Fotovoltaico Víctor Jara" del Titular GR Chañar SpA.**

El Parque Fotovoltaico Víctor Jara 200 MW, tiene por objetivo principal generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar, mediante la implementación de 416.752 paneles solares de 520 Wp c/u, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 200 MWn de potencia nominal, que será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El Proyecto que se presenta a evaluación, se emplazará en la Región de Tarapacá, específicamente en cercanía a sector El Carmelo, aproximadamente a 16,3 km al este del centro de la comuna de Pozo Almonte, (considerando ubicación de paneles fotovoltaicos). Dicho Proyecto contempla la construcción y operación de una Parque Fotovoltaico, constituida por 416.752 paneles fotovoltaicos de 520 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 200 MW3 que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Al respecto, se aclara que la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante la construcción de una Línea de Evacuación de Alta Tensión (220 kV) que se conectará con la Subestación Pozo Almonte en 220kV, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, específicamente en la comuna de Pozo Almonte, próximo al sector El Carmelo.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, se solicita al Titular informe su relación con el objetivo N°5 del lineamiento N°2 de la ERD, describiendo como resguardará el medio ambiente a través de la gestión de sus residuos generados en sus diferentes etapas de ejecución.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de los 3 instrumentos actualmente vigentes en nuestra región, pero se solicita el Titular resuelva la observación mencionada en el párrafo anterior.

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto hasta sean subsanadas las consultas realizadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado por el Ejecutivo Regional, preparado por la División de Planificación del Gobierno Regional, que establece como no favorable la ejecución del proyecto hasta que sean subsanadas las observaciones realizadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del siguiente proyecto: **Proyecto Fotovoltaico Víctor Jara" del Titular GR Chañar SpA.,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto en Tabla es el siguiente:

- ✓ **"Ghungnam KCS" del Titular Andes Green Energy S.A.**

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica, utilizado radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica (CSF) de 709 MW y otra Central de Concentración Solar de Potencia (CCSP) de 300 MW, para la generación de electricidad que será inyectada al Sistema Interconectado, que en suma entregan una potencia nominal de 1.009 MW.

La Central Solar1 Fotovoltaica (CSF), está formada por 2.288.000 paneles solares de 310 Watts de potencia cada uno. Estos paneles se dividen en bloques que entregan la energía a 800 centros de transformación que en suma entregan una potencia nominal de 709 MW.

Se integra este sistema de almacenamiento térmico, de manera que se incrementen las horas de generación eléctrica más allá de la puesta de sol. Con este proceso de acumulación térmica, la radiación solar recogida y concentrada en el campo solar se convierte en electricidad. Así durante las horas de sol, es posible la generación eléctrica junto con la carga de calor del sistema de almacenamiento térmico al mismo tiempo.

El calor del campo solar se transfiere al medio de almacenamiento térmico, un fluido de sales fundidas que recoge la carga térmica. Las sales que se calientan desde un tanque de sales frías a un tanque de sales calientes, en el que se almacena dicha carga térmica. Con este almacenamiento, la planta puede producir electricidad después de la puesta de sol. Entregando una potencia nominal de 300 MW, en dos fases de 150 MW cada una.

Estos centros de transformación serán capaces de producir 1.009 Mw, se conectan entre sí, mediante canalizaciones subterráneas que se dirigen a un único centro de seccionamiento. El proyecto pretende potenciar el aprovechamiento de recursos renovables de la zona para la producción de una energía limpia y que ayude a la disminución de la generación de energía por las actuales fuentes de energía contaminantes.

El Proyecto se localiza en Chile, Región de Tarapacá, Provincia de Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto hasta que sean subsanadas observaciones señaladas.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado por el Ejecutivo Regional, preparado por la División de Planificación del Gobierno Regional, que establece como no favorable la ejecución del proyecto hasta que sean subsanadas las observaciones realizadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del siguiente proyecto: **"Ghungnam KCS" del Titular Andes Green Energy S.A.,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto en Tabla es el siguiente:

- ✓ **"Extensión Norte, Sitio N°4 – Iquique Terminal Internacional S.A.", del Titular Iquique Terminal Internacional S.A.**

El Objetivo del Proyecto es extender el muelle existente, denominado Sitio 4, permitiendo de esta manera el embarque de naves de gran eslora, optimizando la operación actual y entregando un mejor servicio a las embarcaciones que llegan al Puerto.

El Proyecto que se somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) corresponde a la extensión de su frente de atraque con el fin de potenciar el desarrollo de la ciudad y Puerto de Iquique. Esta iniciativa se enmarca en el plan de desarrollo portuario de Iquique y busca dar respuesta al constante incremento en la necesidad de frente de atraque disponible producto del continuo crecimiento de naves que están arribando a las costas de la región.

El Proyecto corresponde a una modificación de proyecto de acuerdo a los términos definidos en el Artículo N°2 del D.S. N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, ya que modifica un proyecto existente con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), Resolución Exenta N°101/2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá.

El Proyecto considera la expansión del sector Norte del actual Muelle en 105,0 metros aproximadamente, además del reemplazo de los paneles de defensas del Sitio N°4 actual por paneles rectos de mayores dimensiones, reemplazo de Bita N°46, por nueva Bita de 150 T, con su correspondiente fundación.

Para la construcción del Proyecto, se contempla la habilitación de una Instalación de Faenas dentro del mismo recinto portuario, la cual se encontrará operativa durante un periodo de 15 meses mientras dure la Fase de Construcción. El monto estimado de inversión para la ejecución del Proyecto "Extensión Norte, Sitio N°4 – Iquique Terminal Internacional S.A." es de aproximadamente USD $16,2 millones. Dadas las características del Proyecto, considerando sus partes y sus obras, se estima que la vida útil sea de 50 años. Para ejecutar las actividades asociadas a la Fase de Construcción, Fase de Operación y Fase de Cierre del Proyecto, se contempla emplear mano de obra en promedio de 256 personas en su fase de construcción y operación.

El proyecto se emplaza en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique y Región de Tarapacá, en recinto utilizado por Iquique Terminal Internacional S.A.

Del análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional se declara desfavorable el proyecto y se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado por el Ejecutivo Regional, preparado por la División de Planificación del Gobierno Regional, que establece como no favorable la ejecución del proyecto hasta que sean subsanadas las observaciones realizadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del siguiente proyecto: **"Extensión Norte, Sitio N°4 – Iquique Terminal Internacional S.A.", del Titular Iquique Terminal Internacional S.A.,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

- ✓ **"Redistribución Área Industrial de Sur Viejo" del Titular SQM S.A.**

El Proyecto tiene como objetivo la redistribución de pozas de evaporación y de acopios de sales ricas en nitrato, planta de neutralización, planta de nitrato y acopios de sales de descarte, instalaciones aprobadas mediante Resolución Exenta N°890/2010 y cuyas superficies fueron objeto de ajustes a que se refiere la Resolución Exenta N°11/2016.

El proyecto está ubicado en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte, específicamente en el área industrial de Sur Viejo.

Consiste en realizar ajustes a la superficie de las instalaciones que conforman el Área industrial de Sur Viejo del proyecto original Pampa Hermosa, consistentes en la redistribución de las pozas de evaporación, acopio de sales de producto, acopio de sales de descarte, plantas de neutralización y planta de nitrato, de manera de adecuar su proporción, manteniendo la superficie total aprobada mediante Resolución Exenta N°890/2010. Lo anterior, con el objeto de proveer de una mayor disponibilidad de pozas de evaporación para procesos, sin aumentar la producción del proyecto original (Resolución Exenta N°890/2010).

Actualmente, el Área Industrial Sur Viejo posee las siguientes superficies para sus respectivas instalaciones: pozas de evaporación de 5,64 km2, acopio sales de producto de 3,05 km2, acopio sales de descarte 2,91 km2 (nominal), planta de neutralización 0,45 km2 y planta de nitratos de 0,94 km2 todas ellas indicadas según la Resolución Exenta N°890/2010 y la Consulta de Pertinencia N°11/2016. La superficie total de estas instalaciones es de 12,99 km2.

En definitiva, el Proyecto consiste principalmente en aumentar las áreas de las pozas de evaporación en 2,66 km2 alcanzando 8,30 km2, y disminuir las superficies de las canchas de acopio de producto y las canchas de acopio de descarte totalizadas en 1,36 km2 y 2,63 km2 respectivamente. Por su parte, para la planta de nitrato se considera disminuir su superficie a 0,37 km2, y finalmente para la planta de neutralización, se considera disminuir su superficie a 0,33 km2.

De acuerdo con todo lo anterior, el Proyecto en evaluación mantiene inalterada el área total aprobada ambientalmente para el Área Industrial Sur Viejo tanto en superficie como en localización, lo que corresponde a un área total de 12,99 km2.

El costo estimado no modifica lo declarado en proyecto original, equivalente a US $40.000.000 aproximadamente.

Se prevé que el Proyecto en evaluación tendrá una vida útil de 20 años.

De acuerdo al Informe preparado por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado; asimismo se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, el Gobierno Regional declara desfavorable el proyecto, hasta que el titular resuelva las observaciones señaladas.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado por el Ejecutivo Regional, preparado por la División de Planificación del Gobierno Regional, que establece como no favorable la ejecución del proyecto hasta que sean subsanadas las observaciones realizadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente sobre Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del siguiente proyecto: **"Redistribución Área Industrial de Sur Viejo" del Titular SQM S.A.,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

6. <u>Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 2 de Junio en Terreno</u>:
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

6.1. Visita en Terreno Reserva Pampa del Tamarugal.

El día 2 de Junio del 2021 y siendo las 10:40 Hrs. se inició visita en terreno de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Pablo Zambra Venegas, con la participación de los señores consejeros regionales Don Rubén Berríos Camilo, Don Iván Pérez Valencia, Doña Francisca Salazar Callasaya, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don Luis Carvajal Véliz, Don Rubén López Parada y Don Pablo Zambra Venegas.

Se realizó un recorrido por diversos sectores de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, que administra la CONAF, para conocer la marcha del proyecto de reforestación de tamarugos, que se implementa gracias a los aportes ya aprobados por el cuerpo colegiado, y que consideró una inversión superior a los 410 millones de pesos.

Los consejeros estuvieron acompañados durante todo el recorrido, por el Director Regional de CONAF, don Juan Ignacio Boudon, además de guardaparques y funcionarios de la Corporación Nacional Forestal.

El recorrido se inició en el Centro de Educación Ambiental CEDEAM “Pampa del Tamarugal”, que pertenece a CONAF y que está inserto al interior de la Reserva Nacional. En el lugar, los consejeros pudieron apreciar las distintas actividades que se realizan al interior del área protegida. Estas actividades incluyen desde jornadas de información y docencia sobre protección medio ambiental, hasta la recuperación de especies árboles autóctonas como el propio tamarugo, además de los procesos que considera el plan de reforestación.

Los consejeros regionales también pudieron conocer el Vivero "Alejandro Caipa", en la que se protegen y reproducen una decena de especies vegetales endémicas, que están en serio riesgo de extinción; visitaron los manejos forestales que se desarrollan en el sector de Junoy; y concurrieron a la plantación forestal que CONAF tiene en el Sector de Bellavista, ubicado cerca de la Oficina Salitrera Victoria.

Durante la jornada, los consejeros regionales apreciaron en terreno, los detalles que considera el Plan de Reforestación que presentó la Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal, que además de recuperar 100 hectáreas de tamarugos, incluye la incorporación de tecnología innovadora en el regadío de zonas desérticas, que fue diseñada por profesionales y técnicos de la región, pertenecientes a la dotación de la CONAF.

Se conocieron también, los manejos forestales que realiza la Corporación Forestal, que permiten entre otras tareas, recuperar especies arbóreas que están en riesgo, reproducir ejemplares autóctonos en el vivero institucional, y reintroducir dichos especímenes en distintos sectores de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal.

Presidente, solamente informativa este punto de la Tabla.

Presidente del Consejo señala que, gracias, colega Zambra, continúe con el Punto 7 de la Tabla, Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

7. <u>Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 4 de Junio</u>: Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 4 de Junio del 2021 y siendo las 15:20 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

7.1. Avances en materia legislativa sobre Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Protección del medio ambiente, planificación territorial, transferencia de beneficios a comunidades de territorios intervenidos.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Rubén López Parada, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Rubén Berríos Camilo; Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. H. Diputado de la República, Don Ramón Galleguillos Castillo; el Sr. H. Diputado de la República, Don Rubén Moraga Mamani; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Energía, Doña Ximena Cancino; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Doña María del Pilar Barrientos Hernández; el Sr. Director Regional SEA, Don Andrés Richmagui Tomic; la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La Comisión buscar poner en contexto lo que hoy se vive en la región, positivamente, que es la tecnología que se está instalando de paneles solares, lo que permitirá contar con una importante generación de energía para la región, ya que se está cambiando la matriz energética desde el carbón a una energía más limpia, como son las energías renovables no convenciones y como hoy se podría plantear un ordenamiento en esta materia.

Lo anterior dado que el Consejo debe resolver a través de pronunciamientos de la Ley 19.300, proyectos energéticos, lo que se han incrementados exponencialmente y que se ubican en la Pampa del Tamarugal, preocupa a este Consejo que su construcción es en diversos sectores, muy distantes unos de otros y no está dentro de las facultades de este cuerpo colegiado resolver o aprobar que estas iniciativas se instalen o no, por ello es importante realizar una articulación de todos los sectores competentes.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

- ✓ El levantamiento de información, por parte de profesionales del Gobierno Regionales, de aspectos formales y objetivos que están ocurriendo en la región en la relación de estos proyectos con el Estado, con los Municipios y sectores, a fin de buscar puntos de encuentros o coincidentes, que se puedan levantar como observaciones a la actual normativa para velar por un mejor cumplimiento de estos proyectos con los diversos instrumentos regionales y comunales.

- ✓ Dado que la mayor cantidad de proyectos energéticos se concentran en las comunas de Pica y Pozo Almonte, realizar un trabajo de vinculación con estas comunas.

- ✓ Actualización de instrumentos territoriales como el PROT, con la finalidad de proponer una macro-zonificación del territorio y establecer con carácter vinculantes condiciones de organización para residuos y sistema de infraestructuras y actividades productivas, dentro de las cuales se considere la infraestructura fotovoltaica, esto permitiría zonificar el territorio y hacer un territorio con vocación energética.

Rubén López Parada señala que, respecto a lo que señala Zambra, se vio la importancia de validar los instrumentos territoriales para poder ordenar no cierto, la región y ordenar también sus focos de desarrollo y es por ello que se habló no cierto, del PROT que tiene con urgencia no cierto, que ser actualizado y eso lo tiene que hacer no cierto, el Gobierno Regional y también se habló de un PRI Cordillerano, porque los Municipios más pequeños solamente tiene seccionales no cierto, y también requieren ordenarse territorialmente, precisamente para poder afrontar estas demandas no cierto, de empresas en materias económicas, como también estas empresas tiene que respetar los Planos Reguladores de las comunas, pero para ello también necesitamos estos instrumentos para ordenar y poder tener un instrumento no cierto, del cual valernos para poder hacer voz de las necesidades territoriales década Comuna.

Eso señor Presidente respecto al PROT que es algo sumamente importante y proyectar un PRI Cordillerano respecto a las Comunas más pequeñas para que también puedan ordenar su territorio que ellos son los principales afectados.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la moción de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, en relación con los **Avances en materia legislativa sobre Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Protección del medio ambiente, planificación territorial, transferencia de beneficios a comunidades de territorios intervenidos,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Javier Yaryes Silva señala que, yo voy a aprobar, pero me gustaría sí que, en la formulación del Acuerdo de Consejo, exista sintaxis respecto a la forma en cómo se va a solicitar la información, porque la amplitud de la información quizás va a provocar problemas en la forma en como nosotros esperamos que llega la respuesta, por lo tanto si se pudiera sintetizar de mejor manera el Acuerdo, cosa de que no nos genere dobles interpretaciones y que a la larga lo único que va a permitir es que nos otorguen una respuesta tan amplia como la pregunta que estamos formulando, eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de sus Presidentes Francisca Salazar Callasaya y Pablo Zambra Venegas.

8. <u>Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía</u>.
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el día 3 de Junio del 2021 y siendo las 12:09 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía, presidida por los Sres. Consejeros Regionales, Doña Francisca Salazar y Don Pablo Zambra, respectivamente, a fin de abordar los siguientes temas:

8.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Pica".

8.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Mantención Áreas Verdes y Parques año 2021".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Grace Greeven Frank; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Patricio Ferreira Rivera; el Sr. Juan Carlos Sepúlveda, Profesional de Medio Ambiente Ilustre Municipalidad de Pica; la Sra. Ruth Aguilar, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Pica; el Sr. Alexis Zenteno y el Sr. Juan Reyes.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. **Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Pica".**

Se presenta solicitud de subsidio de financiamiento para el "Sistema de Operación de Instalaciones para el de Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Pica", año 2021; presentado por la Ilustre Municipalidad de Pica, que requiere para mantener las actividades de gestión de residuos por 6 meses.

La solicitud tiene el objetivo de financiar el proceso normal de la gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna, considerando que la Ilustre Municipalidad de Pica, no posee los recursos para abordar íntegramente los costos normales de operación del barrido de calles, recolección, traslado y disposición y tratamiento de los desechos generados por la población.

Complementando lo indicado, es necesario mencionar que el pago del servicio de derecho de aseo es insuficiente para sostener el gasto que se realiza en el área de la gestión de residuos, una tónica a nivel nacional, y que la Ilustre Municipalidad de Pica no está ajeno de ello. A ello sumándole las consecuencias económicas actuales por la Pandemia Mundial Covid 19, disminuyendo los ingresos de la actividad turística y las patentes municipales del Municipio.

En cuanto al financiamiento se establece en el Informe Ejecutivo presentado al Consejo, la solicitud de M$292.154.- No obstante, se informó por parte del Municipio de Pica, que existía un error en el monto informado y que se corrige por la suma de $263.006.850.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa, con la salvedad de que el Informe Ejecutivo con el monto informado por el Municipio de Pica, sean corregidos y presentados en este Pleno.

Rubén López Parada señala que, Presidente, respecto a sumarle la preocupación del tema del instrumento territorial de Pica, el cual financió este Core, el cual debe actualizarse específicamente para evitar futuros conflictos, porque aquí vamos a tener una planta de tratamiento de residuos sólidos para tomar las precauciones dentro de este ordenamiento territorial… (audio difuso)… lo que pasó en Alto Hospicio con las lagunas u otros sectores como el vertedero que son temas sanitarios, que finalmente la población queda al medio por falta de planificación territorial.

Así que, por ello, encargar encarecidamente o no sé si mandar el oficio, también lo tratamos en la Comisión, para ver la situación del Plano Regulador de Pica, que hay que recordar que fue financiado por nosotros y que tenían que pedir una suplementación para poder terminar lo que le faltaba a la Consulta Indígena y que estaban haciendo esas gestiones con el Ministerio de Vivienda.

Por tanto, que se oficie al Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de que informe el estado actual de la ejecución del Plano Regulador de la Comuna Pica, financiado con recursos FNDR.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, a pesar de que no está presente el Alcalde de la Comuna de Pica y quiero entender que en los difíciles momentos que él está viviendo por la pérdida de su querida madre, quiero hacerle llegar mi más sentido pésame, porque debo… entiendo, por el dolor que debe estar pasando en estos momentos, porque uno nunca quiere que su madre se vaya del lado de uno.

Entonces, quiero hacerle extensivo estas condolencias al Alcalde de la Comuna de Pica, Don Iván Infante, por la pérdida de su querida madre, eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo **"Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Pica"** y oficio solicitado por el colega Rubén López, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Presidente del Consejo señala que, colega Francisca, continúe con su cuenta.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el siguiente punto de la Tabla es:

2. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: "Mantención Áreas Verdes y Parques año 2021".

Se presenta financiamiento para el proyecto Mantención Áreas y Parques año 2021; presentado por la Municipalidad de Alto Hospicio, que requiere para poder mantener las actividades en esas líneas de acción, para nueve meses de extensión.

De esta manera se podrá tener los recursos para poder seguir contando con el contrato de servicios para la mantención de las diferentes áreas verdes y parques de la comuna de Alto Hospicio. Además del respectivo contrato, se adjunta Informe Técnico, preparado por el Municipio, respecto de los servicios prestados.

Desde el Municipio se indica, que producto de la Pandemia del Coronavirus, y sus efectos, se ha visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible y que, sin estos recursos adicionales, no podrían seguir contando con los servicios externos del contratista, quien a su vez subcontrata a 36 trabajadores/as, generando un impacto visual y social muy negativo.

El proyecto tiene un costo de M$428.009.- y la Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo **"Mantención Áreas Verdes y Parques año 2021"**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz, no votan a los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de su Vicepresidente Iván Pérez Valencia.

9. <u>Comisión de Desarrollo y Equidad Social</u>.
Sr. Iván Pérez Valencia, Vicepresidente.

El día 3 de Junio del 2021 y siendo las 12:54 Hrs. se dio inicio la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

9.1. Solicitud de modificación y suplementación del proyecto: "Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio, I. Región"

9.2. Solicitud de modificación proyecto Asignación Directa 6% FNDR Social "Pulseras de Reconocimiento II".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Juan Reyes, el Sr. Osvaldo Zenteno, el Sr. Alexis Zenteno y el Sr. Claudio Espinoza, de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Edgardo Álvarez y Cristian Troncoso, Profesionales MIDESO; la Sra. Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Rurales Regiones de Tarapacá – Arica y Parinacota, Doña María José Ramírez; la Sra. Antonella Fernández, Profesional DIPREIN GORE.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. **Solicitud de Modificación y Suplementación del proyecto: "Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio, I. Región"**

Este proyecto consiste en la construcción del Cementerio Municipal de la comuna de Alto Hospicio, ejecutándose en una I. etapa. Esto considera la construcción de 13 mausoleos familiares (cada mausoleo con 15 sepulturas), 885 nichos individuales, 41 bóvedas familiares, (cada bóveda con 5 sepulturas) y 646 sepultaciones en tierra, resumiendo en un total de 1.931 sepulcros. Asimismo, contempla la construcción de edificaciones de tipo administrativas, tales como: volumen de administración, Capilla (velatorio), acceso (baños, control acceso) y floristas, todos equivalentes a un total de 1.056 m2 edificados. La existencia de un Cementerio en la comuna produce un sentido de identidad, pertenencia y arraigo en la zona. Además, preserva la memoria y dignidad de los fallecidos al estar cerca del lugar de residencia de los deudos.

El proyecto fue aprobado por un monto de M$4.839.319.-

La reevaluación de esta iniciativa considera obras relacionadas con la seguridad del lugar y se complementa el listado de equipamientos que permitan desarrollar correctamente el rito mortuorio y operación del camposanto, que no se incluyeron en el proyecto original. La presente reevaluación ha tenido como finalidad solicitar autorización para financiar con los recursos autorizados partidas y compras de equipamientos que no se habían incluidos inicialmente, que no modifican los alcances y naturaleza de proyecto recomendado.

La reevaluación solicitada por la Municipalidad de Alto Hospicio considera obras adicionales por un valor de $443.598.292.-, de acuerdo con las siguientes partidas:

A. Mejoramiento de Volúmenes de Edificación correspondientes a la Capilla/Velatorio, Administración, Florería y Atrio de acceso.

B. Mejoramiento de Mausoleos Familiares, el cual considera proyectar la incorporación de puertas de acceso metálicas, para el resguardo y control de los mausoleos.

C. **Señaléticas:** se proyecta la instalación de letras volumétricas para identificar el recinto mortuorio y las otras dependencias del recinto, tales como la Capilla/Velatorio, la Administración, las Florerías y el Atrio de acceso, conforme a los detalles de los planos de arquitectura y especificaciones técnicas. Asimismo, se incorpora un acrílico de información y ubicación para desplazamiento de los usuarios, al interior del recinto.

D. **Construcción de Astas de Banderas:** se consideran las obras civiles para la instalación de 3 astas de banderas, de acero de 12 metros de altura, las que incorporarán un kit de izado para una fácil elevación de la bandera y evitar desgaste prematuro de las cuerdas.

E. Impermeabilización Espejos de Agua.

F. **Ampliación Sistema CCTV Exterior:** se complementa lo proyectado en la iniciativa primitiva, fortaleciendo el equipamiento exterior (perimetral) del recinto, el que estará conectado al futuro proyecto de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Alto Hospicio, con central de monitoreo en el Edificio Consistorial.

G. **Equipamiento Mortuorio:** se considera adquirir equipamiento para la óptima operatividad del recinto mortuorio, considerando carros, descensores y elevadores para los ataúdes.

De acuerdo con lo planteado, se modifica el proyecto en los términos presentado y se suplementan el monto original aprobado de M$ 4.839.319.- en M$443.599.- siendo su nuevo costo total de M$5.282.918.- según explica el recuadro que se indica.

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO 2017 M ($)	AUMENTO M ($)	COSTO TOTAL M ($)
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	0	3.000
	CONSULTORÍAS	16.503	0	16.503
	OBRAS CIVILES	4.819.816	443.599	5.263.415
	TOTAL	**4.839.319**	**443.599**	**5.282.918**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Aparte de lo anterior, la Comisión acordó realizar una visita en terreno a las obras del Cementerio y del Hospital de Alto Hospicio.

Rubén López Parada señala que, primero que nada, saludar a la Alcalde, felicitarlo por si relección, ese día lo dije con el funcionario que participó en la reunión, y bueno, como regionalista voy a aprobar este proyecto, pero sí solicitando por favor, la mayor no cierto, precisión y transparencia para no tener los problemas que hemos tenido no cierto, con los recursos que se aprobaron anteriormente para este Cementerio, porque entendemos todo lo que ha hecho falta, todo lo que ha sido digamos, mal no tener este cementerio ante todo este proceso de Pandemia donde ha fallecido mucha gente de Alto Hospicio y espero no cierto, que esta venga a dar una respuesta a una necesidad, a un anhelo que tiene los Hospicianos desde mucho tiempo.

Por ende, le encargo al Alcalde ojalá la mayor transparencia no cierto, el mayor sigilo, la mayor vigilancia que tenga sobre este proceso, para no estar expuesto nuevamente ante la opinión pública tanto la Municipalidad como el Consejo Regional, y no tener que nosotros estar dando explicaciones por algo que desconocemos que son procesos licitatorios.

Asique Alcalde, felicitarlo por su reelección y mi voto va a ser favorable.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación y Suplementación del proyecto **"Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio, I. Región",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Iván Pérez Valencia señala que, aprovecho de saludar al Alcalde por su reelección y la gente premia cuando se hace una buena gestión y se demostró con la votación y apruebo la suplementación.

Podemos aprovechar la reunión que tenemos con el Intendente, usted sabe que siempre hay que aprovechar los momentos, tenemos una reunión agendada para el día jueves a las 10 de la mañana, donde tenemos que ver la parte interna del Consejo Regional, pero podemos pedirle, solicitarle a nombre del Consejo Regional que pueda enviar este proyecto al Consejo para su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas, vamos a proceder a votar por el oficio solicitado por el colega Felipe Rojas Andrade, en orden a oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de informar el interés que representa para el cuerpo colegiado el proyecto **REPOSICION DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, Código BIP 40021716-0**, solicitando su priorización y requiriendo que sea ingresado a la brevedad a resolución del Consejo Regional de Tarapacá, para su financiamiento, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Presidente del Consejo señala que, colega Pérez continúe con su cuenta.

Iván Pérez Valencia señala que, que el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Solicitud de Modificación proyecto Asignación Directa 6% FNDR Social "Pulseras de Reconocimiento II".

Esta iniciativa fue aprobada a través de recursos del 6% FNDR de asignación Directa Fondo Social a la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá y Arica – Parinacota por un monto de $45.000.000, es una iniciativa de continuidad de un primer proyecto con la finalidad de cubrir más porcentaje de adultos mayores beneficiados en la región dado el impacto que la iniciativa ha tenido.

No obstante, la Pandemia ha impedido que se puedan ejecutar algunas iniciativas, tales como que el proveedor deba instalar un toldo con un punto de inscripción de adultos mayores en la Plaza Prat, que si bien en la Provincia del Tamarugal se ha avanzado la mayor cantidad de beneficiarios se encuentran en las comunas de Iquique y Alto Hospicio. Además, la distribución de pulseras se tendrá que hacer casa a casa, lo que tomará mayor tiempo de lo considerado en el primer proyecto.

De acuerdo con lo anterior se solicita ampliar el plazo de ejecución en 3 meses para realizar una distribución o entrega adecuada de pulseras a sus beneficiarios.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la modificación solicitada.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación **Proyecto Asignación Directa 6% FNDR Social "Pulseras de Reconocimiento II",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Seguridad Ciudadana**, a cargo de su Presidente José Lagos Cosgrove.

10. <u>Comisión de Seguridad Ciudadana</u>:
Sr. José Lagos Cosgrove, Presidente.

El día 3 de Junio del 2021 y siendo las 13:32 Hrs. se dio inicio la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

10.1. Solicitud Inversión para el Proyecto Nuevo: "Reposición Motocicletas para los Cuarteles Operativos Territoriales de la Zona Tarapacá".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Jefe de la I. Zona Carabineros, General de Carabineros, Don Sergio Telchi Silva; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

<u>ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:</u>

Esta iniciativa de inversión consiste en la reposición de 46 motocicletas, inversión que permitirá disminuir el déficit de motos que cuentan con vida útil cumplida, en mal estado o fuera de servicio, y permitirá renovar parte del déficit actual de los cuarteles dependientes de la Iª Zona Carabineros Tarapacá, permitiéndoles contar con medios de vigilancia en óptimas condiciones, lo que impactará en la calidad del servicio policial que se brinda a la comunidad, el proyecto tiene un costo total de M$383.585.-

En la Comisión se dio cuenta de la realidad operativa de la Zona de Carabineros, los recursos humanos con los que cuenta; la cantidad de cuarteles; la cantidad de residentes en la región y la cantidad de carabineros por cantidad de habitantes; el registro de victimización en los últimos años; un análisis de delitos en los últimos cinco años; los controles preventivos; la cantidad de detenidos el año 2021.

Además, se dio respuesta a preocupación del Consejo en cuanto a reforzar gestiones para la creación de la 2da Comisaría en la Comuna de Alto Hospicio, que pasa por 3 tipos de acciones: a corto plazo, aumento de la dotación; a mediano plazo, el aumento de medios logísticos; y a largo plazo, la construcción del cuartel policial. Asimismo, se dio cuenta de la labor desarrollada por el personal de motos todo terreno y tránsito en procedimientos policiales durante el año 2021 entre Enero y Mayo.

La adquisición de las 46 motocicletas todo terreno, tiene ventajas sobre otros vehículos en los procedimientos policiales, dado que permite en cuanto a maniobrabilidad, una mejor reacción en el tiempo de respuesta de procedimientos policiales, ya que permite moverse de una manera más fluida, en los centros urbanos, sobre todo considerando la gran cantidad de parque vehicular existente en la región. Además, facilidad para desplazarse en condiciones agrestes, dado que estos vehículos tienen una mejor capacidad de respuesta en caminos en mal estado.

Finalmente, los beneficios del proyecto para la región de Tarapacá están dados por el tiempo de respuesta; el diversificar método de vigilancia; una mayor presencia en el territorio; y una mayor sensación de seguridad y mayor efectividad.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del proyecto en estudio, por el monto solicitado.

Rubén López Parada señala que, sí, señor Presidente, ratificar lo que dije en Comisión, sin tener nada personal en contra de Carabineros, pero creo que ya se han financiado dos ítems, primero fueron los vehículos, que me acuerdo en un principio pidieron 2.245 millones, después bajaron no cierto, y quedo en 1.600 creo no, y también bicicletas y ahora las motocicletas.

Yo creo que… ayer vimos anuncios del Presidente Piñera, con más leyes de seguridad sin embargo no vemos el financiamiento hacia esta región, por ejemplo, donde el Gobierno Regional no cierto, ha financiado todo el equipamiento a Carabineros, con el segundo presupuesto más bajo de Chile a nivel de regiones, lo cual a mí me hace tomar la decisión de no aprobar este recurso con todo el respeto que tiene la Institución no cierto, por esta situación que es el Ministerio del Interior el que tiene que preocuparse no cierto, de financiar estos proyectos, si sumamos no cierto, el proyecto anterior de bicicletas, si sumamos los vehículos y hoy súmanos estos 380 millones, nos acercamos mucho a la cifra inicial que ellos estaban pidiendo, que nosotros pedimos que se bajaran.

Por lo tanto, tres proyectos de Carabineros no cierto, han sido ingresados, dos aprobados, pero creo que en base al presupuesto regional, en base a las necesidades de los distintos Municipios que están pidiendo recursos, en base a las distintas necesidades que podamos tener en salud, en caminos, etc., yo voy a rechazar pero no diciendo nada en contra de Carabineros, sino que diciéndole al Ministerio del Interior que ponga más cuidado con sus Carabineros, que los cuide más, recibí un mensaje de Cancosa, las condiciones de los Carabineros de Cacosa no son las mejores y eso depende directamente del Ministerio del Interior, para que también le den el recado al Ministro si se pudiera no cierto, el General si tiene esa atribución a su plana mayor, de que invierta más en esta región no cierto, para el bienestar y seguridad de todos, eso señor Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, cuando uno anda, colegas… cuando uno anda visitando las poblaciones tanto acá de la Provincia de Iquique como la Provincia del Tamarugal, la comunidad, lo que más le pide a la gente es la falta de presencia de Carabineros, por la inseguridad que tiene los vecinos, yo creo que este es el momento, yo ahí... yo siempre he dicho, si no nos da el centralismo, nosotros tenemos que hacernos cargo de lo que necesita nuestra gente y nuestra gente necesita hoy en día seguridad, por eso yo estoy con el apoyo a Carabineros y no es la primera vez que lo hacemos, siempre ha estado la voluntad de este Consejo y del Consejo anterior, en ir en beneficio que no es de la Institución, porque acá mucho se toma como que es en beneficio de la Institución, no, es en beneficio de nosotros mismos, de la comunidad, de nuestra gente.

Entonces, colegas, yo estoy por la aprobación de este proyecto y siempre voy a hacer un agradecido y un… siempre voy a reconocer la labor de Carabineros, eso no más Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud Inversión para el Proyecto Nuevo **"Reposición Motocicletas para los Cuarteles Operativos Territoriales de la Zona Tarapacá",** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores y Pablo Zambra Venegas, quienes dan sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

Rubén López Parada señala que, rechazo en lo exiguo que ha sido nuestro presupuesto regional para estar no cierto, financiando temas del otro Ministerio.

Iván Pérez Valencia señala que, apruebo esta iniciativa, que va en beneficio directo de nuestra gente.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

11. <u>Comisión de Infraestructura Inversión y Presupuesto</u>. Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.

El día 3 de Junio del 2021 y siendo las 14:22 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

11.1. Solicitud de Suplementación y Modificación del Proyecto: "Conservación Plan de CC BB Ruta A-475 y A-485, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá".

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay El Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos Barria; el Sr. Director de Planeamiento MOP, Don Juan Matute; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Jefa División Administración y Finanzas GORE, Doña Alicia Duque

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Este proyecto de conservación se enmarca en el Sector Transporte, Subsector Transporte Caminero. La etapa a la que se postula es Ejecución. La longitud total para abordar es de 35.032 km.

El proyecto considera 2 rutas de la región, las cuales se presentan a continuación:

- ✓ Ruta A-485: Cruce Ruta 15 CH (Alto Chusmiza) - Chiapa - Jaiña - Ariquilda - Cruce A-457
- ✓ Ruta A-475: Cruce A-487- Termas Puchuldiza.

Las obras de conservación están enmarcadas dentro del programa de Caminos Básicos, en cuyo instructivo están plasmados los acuerdos del panel de expertos interinstitucionales constituidos por el MOP, a través de su Dirección de Vialidad y DIRPLAN, Ministerio de Hacienda, a través de la DIPRES y el Ministerio de Desarrollo Social.

Entre las obras se incluyen: Base Granular, Sello Asfáltico tipo Tratamiento Superficial Simple (TSS) y elementos de seguridad vial.

El proyecto fue aprobado por un monto de M$2.964.328.- y requiere una suplementación de recursos de M$184.388.- monto que resulta del aumento de obras, la disminución de obras y obras extraordinarias, las cuales fueron latamente detalladas por el MOP en Sala.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de las modificaciones señaladas y la suplementación de recursos solicitadas por el MOP.

Aparte lo de lo anterior se acordó realizar visita en terreno a sectores que se han denunciado producto de trabajos del Ministerio de Obras Públicas, daños a sitios arqueológicos y patrimoniales en localidades de Usmagama, Caigua, Casa Blanca, Provincia del Tamarugal.

Eso Presidente, para que lo someta a votación.

Presidente del Consejo señala que, gracias, colega Salazar, tengo la palabra pedida del colega Rubén López, adelante.

Rubén López Parada señala que, gracias Presidente, recibí el llamado telefónico del Presidente de la Comunidad Indígena de Mauque, Don René Mamani y siendo que a ellos no se le ha consultado sobre el cambio de proyecto respecto a lo que solicito Vialidad y es una de las observaciones no cierto, que hizo nuestro Asesor Técnico del Acta de Asamblea y no una firma ante Notario para poder hacer ese cambio, lamentablemente Vialidad no ha sido riguroso en eso y me extraña que MIDESO haya aprobado esto sin… como ellos conocen el Convenio 169, no hayan pedido la digamos, rigurosidad de lo que nos presentó el Director de Vialidad, además había un preacuerdo que tenían que juntarse con... o responder unos oficios que le habían enviado también de la Comunidad y lo cual no se ha realizado hasta el día hoy.

Em base a ello, le solicito Presidente, solicitar el Acta de Asamblea porque podríamos estar incurriendo en una ilegalidad si es que aprobamos esto, por la palabra de ellos no cierto, que nos dijeron que sí consultaron a la Comunidad, que la Comunidad les pidió siendo que el Presidente dijo que ellos no han pedido nada, para evitar eso, Presidente, le propongo que esto quede pendiente hasta que tengamos el Acta de la Comunidad y después aprobar esto sin ningún problema.

Presidente, me mandó un correo de la Sra. Angélica Álvarez de Huaviña, porque ellos se están organizando para un día para ir a la limpiar la carretera, porque estaba muy sucia hasta que llegaron donde el Alcalde y el Alcalde les dijo que era función de Vialidad, porque hay contratos no cierto, de servicio, lo que significa que la empresa que esta cargo de su mantención tiene que mantenerla limpia para que también quede eso en Tabla, porque ellas iban a ocupar un día de su trabajo en Huaviña para hacer esta actividad, una actividad que ya se les pago a una empresa privada que la realizará, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, colegas, vamos a proceder la moción de mantener en análisis de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, la Solicitud de Suplementación y Modificación del Proyecto **"Conservación Plan de CC BB Ruta A-475 y A-485, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá"**, a la espera del esclarecimiento de la efectividad de la participación y consentimiento de las comunidades originarias de los sectores a intervenir, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, efectuado los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

12. <u>Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</u>.
Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 4 de Junio del 2021 y siendo las 10:02 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

12.1. Situación Reconstrucción Manzana I Las Dunas (Denuncia Contraloría) - Avance entrega Escrituras.

12.2. Situación terreno Asociación Agricultores Tamarugal en Alto Hospicio.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Don Carlos Prieto Rojas; el Sr. Director Regional SERVIU, Don Juan Manuel Torres Vivero; el Sr. Director Regional Dirección de Obras Municipalidad Iquique, Don Sergio García; la Sra. Macarena Arteaga, Dirigenta Manzana I Las Dunas; la Sra. Claudia Ackermann, Profesional de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. Juan Reyes, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Director Regional de INDAP, Don Francisco Briones Fernández; la Sra. Yubitza Arriagada, Asesor Jurídico de CONADI Jurisdicción Norte; el Sr. Presidente Asociación Agricultores Tamarugal, Don Alex Carlos Sepúlveda; el Sr. Pedro Mamani, Presidente de la Asociación de Pequeños Productores de la Provincia del Tamarugal; la Sra. Carolina Godoy, Asesora Jurídica SERVIU.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. **Situación Reconstrucción Manzana I Las Dunas (Denuncia Contraloría) - Avance entrega Escrituras.**

La Sra. Macarena Artega, en representación de la Manzana I de la Dunas, que agrupa a 200 propietarios, informó que tienen un problema de redes y además una demora en la entrega de los títulos de Dominio, tres años ochos meses. Esta situación se ha complicado, desde que la Sra. Mariana Toledo, exfuncionaria y Directora de SERVIU y actual representante de la EP CREATIVA, se acercó para decir que ella vendría a solucionar el tema de las redes, no obstante, las familias de la Manzana I quieren trabajar con otra empresa patrocinante, una empresa con mayor experiencia en tema de redes y filtraciones. En reuniones con autoridades del sector, se les ha informado que el problema se genera dado que el sector de Las Dunas se visualiza como sólo un sector.

Por tanto, debe existir solo una EP que ejecute el proyecto de mejoramiento de redes, para que la Manzana I pueda actuar en forma independiente deben contar con los títulos de propiedad y estos están detenidos porque la EP que ejecutará los mejoramientos también se encargará de los títulos, y en este caso, según lo informado por Vivienda, sería la EP CREATIVA, es una situación irregular, porque no ha sido aprobado por la comunidad no cierto, y SERVIU en este caso le está dando trabajos a la EP CREATIVA.

Si bien una parte del Conjunto Habitacional Las Dunas, Manzana J aprobó trabajar con esta EP, la Manzana I que agrupa a 200 propietarios no ha tomado conocimiento del proyecto, ni ha aprobado trabajar con la EP CREATIVA. Actualmente firmaron como comunidad una Carta de Compromiso con la EP Santa Francisca.

De acuerdo con lo anterior, lo importante es tener claridad de parte de SERVIU y MINVU, si es obligación que la Manzana I tenga que trabajar con la EP CREATIVA, cuáles serían las condiciones técnicas para que la Manzana I pueda trabajar con una EP distinta y cuando entregarían los títulos de propiedad.

El Seremi de Vivienda se comprometió en hacer entrega de los Títulos de Propiedad, en un plazo de 6 meses, si le sumamos los tres años ocho meses, estaríamos hablando ya de cuatro años y medio, situación que en otros lugares ha sido en mucho menor tiempo, en dos años, plazo en el cual la Manzana I del Conjunto Habitacional Las Dunas podrá presentar un proyecto independiente con una Entidad Patrocinante que ellos elijan.

A parte de lo anterior, la Comisión acordó oficiar al Ministro de Vivienda a fin de representar su preocupación ante denuncias de personas inscritas en Comités de Viviendas, dada la facultad que tiene el Presidente del Comité de ingresar o sacar a una persona de un Comité de Vivienda, decisión que se toma en algunos casos en forma personal y arbitraria y que se pueda prestar para situaciones ilegales, ayer mismo SERVIU sacó un documento en el diario no cierto, diciendo cuales eran los pasos en caso de que sucediera eso, pero respecto al primer caso hay varias irregularidades porque la EP que esta y es CREATIVA trabaja con los Gerentes de la misma empresa que es LOGA, que fue la que construyó estos edificios e inclusive tuvieron una suplementación de 7 millones alrededor por cada propiedad, por cada departamento, por lo tanto, tenían que hacer un mejoramiento integral de terreno de urbanización no cierto, y al edificio.

A los tres años ya estamos con filtraciones no cierto, y con daños en el sistema de entrega de agua y de evacuación de agua de este edifico, que una vida útil mínimo tendría que haber sido a los 20 años y a los tres años paradójicamente aparece la misma ex Directora de SERVIU y aparecen los ex funcionarios de LOGA no cierto, como con este proyecto de reconstrucción, algo que dejaba bastante duda y se dejó claro en la Comisión, porque iban a ser argumentos para agregar a la denuncia en Contraloría que tenían los vecinos.

Eso señor Presidente, no se pidieron oficios, es la primera parte, el oficio que habla no cierto, al Ministerio de Vivienda lo pidió el colega Iván Pérez para también terminar un poquito con los abusos que tiene algunos Dirigentes, algunos malos Dirigentes respecto a sus socios que lo sacan cuando les toca entregar la vivienda prácticamente.

Por lo tanto, es ahí donde tenemos que pedir ese oficio, único oficio de esta primera parte de la Comisión, del primer punto, lo cual lo podemos votar al final Presidente para seguir.

Es lo que decía la Presidenta, que la suplementación que se pidió para cada departamento de 7 millones era precisamente para mejorar el terreno, y ellos van a excavar y se encuentran con las baldosas del edificio que botaron, por lo tanto, lo que dice usted es muy asertivo, porque puede pasar algo mayor ahí, entonces pediríamos esos dos oficios, para que los votemos.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación por la moción de la **Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, en relación con la situación de la Reconstrucción de la Manzana I Las Dunas (Denuncia Contraloría) - Avance entrega Escrituras, en orden a:

- ✓ Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de manifestar la preocupación del cuerpo colegiado, respecto a denuncias de personas inscritas en Comités de Viviendas de la región de Tarapacá, a razón de la facultad que tiene el Presidente del Comité de ingresar o sacar a una persona de un Comité de Vivienda, decisiones que se toma en algunos casos en forma personal y arbitraria, lo que puede presentar situaciones ilegales, todo a objeto de que se adopten medidas que eviten arbitrariedades, modificando el reglamento o Estatuto de Comité de Vivienda, en lo tocante a la decisión de exclusión de algún miembro que tienen los Dirigentes o las Asambleas, a fin de que se cumplan con todos los elementos que señala la normativa.

- ✓ Oficiar al SERVIU Tarapacá, a fin de solicitar que realice un informe técnico respecto a posibles socavones que puedan estar afectando el Conjunto Las Dunas, a razón de las filtraciones de aguas denunciada por los habitantes del conjunto de Departamento reconstruidos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, efectuado los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, ok, colega, continúe con su cuenta.

Rubén López Parada señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

2. Situación del Terreno Asociación Agricultores Tamarugal en Alto Hospicio.

El señor Pedro Mamani, Presidente de la Asociación de Pequeños Productores de la Provincia del Tamarugal, informó que desde el año 2011 buscaron un terreno para los agricultores de la Provincia del Tamarugal para abastecer a la ciudad de Iquique y Alto Hospicio, dado que en el Terminal Agro no se les daban las condiciones mínimas de trabajo. La Seremi de Bienes Nacionales les otorgó un terreno con un contrato de arriendo el año 2011 por… ahí hay un error, era $2.600.000.- cuando partieron y ahora están en casi$4.000.000.- de arriendo mensual, este valor de $5.600.000 mensuales, está errado, por un período de 4 años y posteriormente se podría comprar el terreno como lo hacen no cierto, después de 4 años, como dijo el representante del Seremi, la señora Claudia, como es la costumbre, pero en este terreno no se hizo así, actualmente pagan un arriendo de $7.900.722.- mensuales, que ahí también tengo una precisión, es un poco menos y al momento de renovar el contrato se les informó que los terrenos administrados por Bienes Nacionales, pasaba un camino, una Avenida proyectada no cierto, en el seccional de Alto Hospicio.

Se realizó solicitud para la desafectación de ese sector que la debió resolver Bienes Nacionales que a la fecha no hay resultados, que fue enviada en enero de este año, y tenemos la preocupación de los agricultores de que necesitan trabajar, por lo tanto, están pagando ya durante desde el 2011 a la fecha, van a cumplir ya tres años, un monto no cierto, muy alto de arriendo, donde han invertido alrededor de 400 millones de pesos, para hacer la urbanización con el agua potable, la luz, el alcantarillado, más el cierre perimetral.

Por lo tanto, lo que ellos están pidiendo hoy, es poder trabajar y tenemos este problema con Bienes Nacionales, que le arrienda el predio completo no cierto, y no considera esta Avenida, por lo tanto les cobra por todo el terreno incluyendo la Avenida y la Municipalidad que no les puede el dar permiso porque tiene una Avenida proyectada y es allí donde queríamos un acercamiento y se planificó Presidente, una Comisión en conjunto con Rural y con Infraestructura, donde este la Municipalidad, donde este Bienes Nacionales y todos los actores no cierto, y por eso se invitó a CONADI para que también sea parte, INDAP también por el tema de los agricultores para poder llegar a un acuerdo.

La Municipalidad de Alto Hospicio señaló que donde se encuentra el terreno emplazado hay una calle grabada que es una proyección, efectivamente la calle no está construida, pero si existe dentro del plan seccional de Alto Hospicio. Siempre las calles o dentro del instrumento que se pueda usar para el Plan Regulador se puedan hacer modificaciones, ¿por qué decían ellos?, porque la Municipalidad de Alto Hospicio está licitando su Plano Regulador y quizás ahí podría quedar digamos, exenta esta calle para que ellos pudieran pedir el terreno completo, pero eso significaría tres… o si el PRI no sale no cierto, hasta 4 años de espera para estos agricultores que ya tiene que empezar a trabajar, la otra alternativa se podría generar una subdivisión dentro del predio y se condicionará un permiso de edificación sólo a la Zona denominada Z2, que es desde la calle hacia el oriente, dejando la calle libre y la zona Z13, que es desde la calle a la zona poniente, sin ningún destino más que el que se encuentra grabado, para colocar estacionamientos, en ese lugar no se puede construir.

Bienes Nacionales señala que se podría realizar, hay que levantar un plano, por lo que se compromete darle prioridad a esta alternativa.

La Comisión acordó realizar una Comisión Conjunta con la participación del Ejecutivo Regional, Seremi de Salud, Alcalde de Alto Hospicio y los departamentos competentes, Seremi de Bienes Nacionales y departamentos competentes, los Agricultores, para dar una solución provisoria urgente y soluciones concretas a la situación de la Asociación de Agricultores de la Provincia del Tamarugal.

Señalar Presidente también, que hay otros consejeros regionales de este Consejo Regional que también habían hecho gestiones en la Municipalidad, me refiero al consejero José Lagos, me refiero a Eduardo Mamani y me refiero también a la consejera regional Francisca Salazar, que también entregaron una carta, eso es lo que puedo informar Presidente, la Comisión quedo fijada para la fecha de las Comisiones Resolutivas que tenemos pendiente, no tengo que pedir oficios en este punto Presidente.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 13 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Seguridad Ciudadana - Desarrollo y Equidad Social - Salud - Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, y en la ocasión presidio el colega Rubén López Parada.

13. <u>Comisión Conjunta de Seguridad Ciudadana - Desarrollo y Equidad Social - Salud - Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</u>.
Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta
Sr. Rubén López Parada, Presidente.
Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.
Sr. José Lagos Cosgrove, Presidente

Rubén López Parada señala que, el día 4 de Junio del 2021 y siendo las 12.00 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Rubén López Parada, a fin de abordar el siguiente tema:

13.1. Denuncias por problemas de seguridad, condiciones sanitarias y sociales de personas que acampan en diversos espacios públicos de la región.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; Sr. Gobernador Provincial de Iquique, Don René Muñoz Solís; el Sr. Jefe de la I. Zona Carabineros General de Carabineros, Don Sergio Telchi Silva; el Sr. Jefe Regional Policial Tarapacá, Prefecto Inspector César Cortés Pineda; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Don Carlos Prieto Rojas.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se expuso en la Comisión sobre el ocupamiento de espacios públicos, en particular de la Plaza Brasil, que a la fecha se ha logrado detectar el paso de hasta 850 personas, siendo la Gobernación Provincial la encargada de trabajar de manera conjunta con las policías, para realizar autodenuncias en terrenos, con Carabineros de Chile se han realizado operativos de control de drogas, mantención de catastro actualizado y en conjunto con la Organización Internacional de Migrantes y el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Iquique, han podido trabajar y tener como resultado que sólo sean de paso más de 850 personas las que ocupan estos espacios públicos. La Gobernación no ha realizado desalojos, porque no existen solicitudes de los propietarios de terrenos.

Acá Presidente, después pasamos a la otra Comisión… lo que se pidió no cierto, era en qué había quedado el Campamento que había ofrecido el Subsecretario cuando vino y creo que hasta el Presidente, un campamento de paso que me parece usted Presidente fue quién lo propuso, para saber si era efectivo o no a lo cual el Gobernador dijo que no era factible porque habían visto que estaba transitando menos personas migrantes por nuestra región, lo cual todos sabemos que no es así, siguen transitando y nunca hubo una respuesta oficial si eso se ejecutó o no se ejecutó porque la ciudadanía pregunta, porque fue algo que anunciaron por televisión que iban a generar este Campamento, así que esa novedad tuvimos no cierto, y también que Carabineros dio a conocer que su estadística de trabajo los cuales habían bajado también la sensación de delitos.

Eso señor Presidente, lo que puedo informar de esta Comisión, que tuve que tomar en ausencia de los Presidentes Titulares, de quienes habían solicitado esta Comisión en específico.

Presidente del Consejo señala que, ok, colega, solamente informativa, y estuvo bastante productiva, se tocaron bastantes temas y hubo algunos compromisos de las policías, esperemos que se tomen en cuenta.

Colegas, continuando con el Punto 14 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Arte y Cultura**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

14. <u>Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Arte y Cultura de fecha 28 de Mayo en terreno.</u>
(SIN QUORUM)
Sra. Francisca Salazar, Presidenta.
Sr. Pero Cisternas Flores, Presidente.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el día 28 de Mayo del 2021 se convocó la Comisión Conjunta, la que no contó con el quórum necesario para sesionar, no obstante, los consejeros Sr. Pablo Zambra y la Sra. Francisca Salazar, con la participación de las autoridades, funcionarios y dirigentes del sector participaron en la visita en terreno:

14.1. Visita en terreno Mocha y Usmagama.

- ✓ Puente - Encausamiento del rio.
- ✓ Visita Mocha - Plaza – Sede Social – Iglesia San Antonio de Mocha
- ✓ Visita Proyectos FRIL “Reposición Casa Acogida, Localidad de Limaxiña”.
- ✓ Visita Iglesia Santa Rosa de Usmagama.
- ✓ Reunión en Sede Social Cocinería Usmagama.
- ✓ Planteamiento de prueba hidráulica APR.
- ✓ Baden de Usmagama y estado de Acuerdo Amistoso con el Estado de Chile.

La visita inició en la localidad de Mocha, con la participación del Alcalde de Huara, Don José Bartolo y el Director Regional de Vialidad del MOP, Don Manuel Burgos, siendo recibidos por dirigentes de la localidad, encabezados por el Presidente de la Comunidad Daniel Zamora.

En la Plaza de Mocha, se analizaron distintos aspectos, como el actual estado del camino de acceso a la localidad, que presenta serios problemas de pavimentación; la situación del puente que, según los vecinos, ha provocado desbordes en las temporadas de lluvias; la necesidad de implementar obras para encauzar el río que cruza al poblado; la implementación de un proyecto para mejorar la sede social; y posibilidad de concluir la refacción de la Iglesia San Antonio de Mocha, entre otros.

Durante la reunión, las autoridades de Vialidad anunciaron que el año 2022, se implementará un proyecto para elaborar el diseño de la restauración del templo, la que deberá concluir el año siguiente, el 2023. También se informó que se ejecutarán las obras de encauzamiento del río, se implementarán los trabajos para la mantención del puente, y se mejorarán todas las curvas de la Ruta 525 que llega hasta Mocha. Dichos trabajos, que comenzarán la segunda quincena de junio, consideran la instalación de adocreto en las curvas, la colocación de demarcaciones, el rejuvenecimiento del pavimento, y el bacheo de hoyos, entre otros. Estas obras, según el MOP, deberán estar concluidas antes de fin de año.

Posteriormente, la Comitiva se trasladó a la localidad de Usmagama, donde se reunieron con dirigentes, encabezados por la Vicepresidenta de la Comunidad Indígena de Chusmiza-Usmagama, Soledad Carvajal. Durante la reunión, que se celebró en la sede social y cocinería del poblado, se trataron temas como las pruebas hidráulicas de los programas de agua potable rural o APR; las obras del baden de Usmagama; y la situación actual del Acuerdo Amistoso que suscribió la comunidad con el Estado de Chile, entre otros temas.

Cabe señalar que la posibilidad de que los pobladores, tanto de Mocha como de Usmagama, se pudieran reunir con autoridades regionales y comunales, en terreno, resultó de la gestión realizada por los consejeros regionales, quienes, acogiendo la solicitud de las comunidades, coordinaron las reuniones y acotaron soluciones específicas para las problemáticas planteadas por los propios vecinos.

Se hace presente y se destaca la buena disposición que demostraron, tanto el Alcalde de Huara como el Director Regional de Vialidad, para presentar soluciones concretas, escuchar las demandas de los vecinos, y fijar plazos específicos para la entrega de las obras solicitadas por los pobladores.

Hacer presente que se suspendió, por razones de mal tiempo, la visita que se habría convocado a la localidad de Sotoca, la que se concretará el día Martes 29 de Junio, por tanto, se invita a los Sres. Consejeros a participar de esta visita.

Pablo Zambra Venegas solicitar oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, del nivel central, a fin de solicitar celeridad en los procesos administrativos, todos necesarios para la ejecución de la restauración de las Iglesias Patrimoniales de la Provincial del Tamarugal de Región de Tarapacá, consideradas en el plan de zonas rezagadas.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la solicitud de oficio del colega Pablo Zambra, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia, efectuado los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **IX. Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo.**
- **X. Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo.**

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, pese haberse remitido anoche las Actas, estas no cumplen con el plazo de cuatro días de anticipación para que los consejeros puedan ponderar, observar y hacer cualquier observación en definitiva a las mismas, por lo tanto, quedarán super editadas su votación para el próximo Pleno.

VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°33 de fecha 07 de Junio del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°09 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M$30.991.- y M$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.

VII. ACUERDOS

1. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto* ***"PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA"****, subtítulo 24, por la suma de M$5.009.209, conforme a lo siguiente:*

La modificación extiende el uso de los recursos a resolución en establecimientos privados de la región y a la atención de pacientes no quirúrgicos, la cual contempla:

- *Arriendo de espacios para atención o modificación de espacios.*
- *Compra de prestaciones de servicios médicos y odontológicos.*
- *Compra de servicios para contactabilidad de pacientes.*
- *Y todo aquello que sea necesario para la atención, como TENS*
- *Arriendo de equipos.*
- *Compra de exámenes complementarios.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 537, de fecha 2 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, no vota a los llamados a viva voz.

2. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Propuesta de Comisión Regional de Evaluación de proyectos seleccionados del Fondo de Fomento de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2021, conforme a los siguientes recuadros:*

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	RADIO AZÚCAR IQUIQUE	76,568,448-K	IQUIQUE	$3,800,000	6.8	7.0	7.0	7.0	5.9	6.78
2	MANANTIAL	65,596,200-K	ALTO HOSPICIO	$4,000,000	5.9	6.0	6.0	5.9	6.0	5.93
3	VANGUARDIA	65,767,710-8	ALTO HOSPICIO	$3,975,000	6.0	6.0	5.5	6.0	5.5	5.83
4	ALMONTINA	78,636,080-3	POZO ALMONTE	$3,400,000	6.0	6.0	5.0	6.0	6.0	5.80
5	LA MEGA	76,121,439-K	IQUIQUE	$3,800,000	5.5	5.7	5.8	5.8	5.3	5.57
6	RADIO GIGANTE	77,837,600-8	HUARA	$3,800,000	5.3	5.5	5.5	5.5	5.0	5.35
7	PALABRAS DE VIDA	70,019,800-6	IQUIQUE	$3,449,930	6.0	5.5	5.0	5.3	4.5	5.34
8	EL SALAR	76,564,873-4	POZO ALMONTE	$3,800,000	3.9	4.0	3.0	4.0	5.9	4.06
TOTAL $		**$30.024.930.-**								

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN *(Notas inferiores a 4,0).*

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1										

Priorización de proyectos con otro tipo de soporte.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	FLOU	13,008,582-2	IQUIQUE	$2,499,243	7.0	7.0	7.0	6.0	7.0	6.85
2	LONGINO TAMARUGAL	76,631,768-5	IQUIQUE	$3,500,000	7.0	7.0	7.0	6.0	6.0	6.70
3	DIARIO LONGINO	76,903524-9	IQUIQUE	$3,500,000	7.0	6.0	7.0	7.0	5.9	6.64
4	CEI NOTICIAS	10,201,774-9	IQUIQUE	$2,500,000	7.0	5.9	7.0	7.0	5.9	6.62
5	ATENTO NORTE	18,370,872-4	ALTO HOSPICIO	$2,200,000	7.0	7.0	5.9	7.0	5.9	6.62
6	NORTE ALERTA	14,107,506-3	IQUIQUE	$2,500,000	6.5	7.0	7.0	5.0	5.9	6.39
7	CORRESPONSAL IQUIQUE	13,636,726-9	IQUIQUE	$2,500,000	6.5	7.0	7.0	5.0	5.9	6.39
8	AGENDA SUSTENTABLE	77,075,852-1	IQUIQUE	$2,500,000	6.5	6.5	6.5	6.5	5.5	6.35
9	RADIO LYNCH	10,104,848-9	IQUIQUE	$2,500,000	7.0	7.0	6.0	5.0	5.9	6.34
10	VILAS RADIO	77,3421,750-9	IQUIQUE	$2,499,992	6.8	6.3	6.3	6.0	6.0	6.33
11	LA MEGA FM .CL	14,695,621-1	ALTO HOSPICIO	$2,500,000	6.0	6.0	6.3	6.3	6.0	6.09
12	EMPRES@CTIVA	76,099,481-2	IQUIQUE	$3,500,000	6.3	6.0	6.0	6.3	5.8	6.08
13	EL CALICHERO	77,131,718-9	PICA	$2,500,000	6.0	7.0	6.0	6.0	5.0	6.05
14	IQUIQUE TELEVISIÓN	52,004,666-6	IQUIQUE	$3,500,000	6.3	5.9	5.9	5.8	5.5	5.92
15	TARAPACÁ IN SITU	8,258,511-7	IQUIQUE	$3,500,000	5.9	5.9	7.0	3.9	5.9	5.82
16	LA NOTA DEPORTIVA	77,208,364-5	IQUIQUE	$2,500,000	6.0	5.5	5.8	5.8	6.0	5.81
17	IQUIQUEVISIÓN	10,633,306-8	IQUIQUE	$2,500,000	5.5	5.3	5.5	5.5	5.3	5.41
18	VEELA	19,161,681-2	IQUIQUE	$2,500,000	5.5	4.5	5.8	5.8	4.5	5.24
19	DINÁMICA DIGITAL	5,327,533-8	IQUIQUE	$2,445,620	5.0	5.0	5.4	5.5	5.4	5.22
20	TARAPACÁ AL DÍA	15,010,278-2	ALTO HOSPICIO	$2,125,000	6.0	5.5	4.5	4.5	4.5	5.15
21	EL TETERA PAMPINA	6,401832-9	IQUIQUE	$2,033,841	5.3	5.3	4.8	5.2	5.2	5.14
22	ESTRELLA DE IQUIQUE	84,295,700-1	IQUIQUE	$3,100,000	5.3	5.0	4.8	5.3	5.3	5.10
23	CLICK AND GO	18,913,151-8	IQUIQUE	$2,500,000	5.4	5.0	4.8	5.0	5.0	5.07
24	AQUI ENTRE NOS	8,783,292-9	ALTO HOSPICIO	$2,250,000	5.5	5.5	4.5	5.0	4.3	5.04
25	AVISPATE POLLO	5,358,452-7	IQUIQUE	$2,500,000	5.6	5.0	4.1	4.5	4.8	4.89
26	OBSERVADOR DE CAVANCHA	77,182,069-7	IQUIQUE	$2,500,000	5.0	4.5	4.5	5.0	5.0	4.80
27	RADIO PLEAMAR	77,123,656-1	IQUIQUE	$2,499,645	5.0	4.5	4.5	5.0	5.0	4.80
28	EL NORTE NOTICIAS	16,844,133-9	ALTO HOSPICIO	$800,00	5.9	2.0	3.0	7.0	5.9	4.71
29	EL SOL DE IQUIQUE	8,709,914-8	IQUIQUE	$2,445,830	4.5	4.8	5.0	4.8	4.5	4.69
30	NOTICIAS DE IQUIQUE	15,048,966-0	ALTO HOSPICIO	$400,00	5.9	7.0	1.0	1.0	5.9	4.41
31	LA MAGIA DEL NORTE	16,866,130-4	IQUIQUE	$1,400,000	4.5	4.5	4.0	4.5	4.0	4.33
TOTAL $		$ 76.699.171								

OTROS MEDIOS QUE NO CALIFICAN *(Notas inferiores a 4,0).*

N°	*NOMBRE FANTASIA*	*RUT*	*COMUNA*	*MONTO APROBADO*	*Criterio 1*	*Criterio 2*	*Criterio 3*	*Criterio 4*	*Criterio 5*	*Nota Proyecto*
1	*CANAL 12 INFORMATIVO DEL NORTE*	*12,212,418-5*	*IQUIQUE*	*0*	*3.5*	*3.0*	*2.0*	*3.0*	*2.0*	*2.80*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por La Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, región de Tarapacá en el oficio Nº059 de fecha 1 de junio de 2021, con sus antecedentes preparados por la comisión técnica evaluadora.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada y Alberto Martínez Quezada, se abstienen de votar de conformidad al Art. 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional.

3. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "**CAPACITACIÓN GESTIÓN PRODUCTIVA – COMERCIAL DE LA AFC REGIÓN DE TARAPACÁ",** código BIP Nº30486589-0, por la suma de M$201.200, conforme a lo siguiente:*

Consiste en la modificación de ítem presupuestario y cambia el concepto de la Expo Mundo Rural de forma presencial a una comercialización en forma digital.

En el Componente 1: Comercialización.

Se propone eliminar Mercados Campesinos y Ejecutar Expomundo rural versión "en línea" a través de modalidad e-commerce. Además, se plantea la reitemización total de los recursos del ítem de Mercados Campesino-ascendentes a $23.400.000, los que serán redistribuidos en ítem Expomundo rural e ítem Relatorías y Capacitaciones modulares.

En el Componente 2: Capacitación:

Se propone incorporar programa de seguimiento a un grupo de usuarios/as en áreas relacionadas al desarrollo de imagen corporativa y mejoramiento de packaging para la industria de los alimentos; y el aumento de la partida Relatorías y capacitaciones modulares de $9.350.000.

En el Componente 3: Seguimiento: (Consultoría)

Se propone extender la contratación de coordinadora del programa hasta octubre de 2021; y la reitemización de los recursos de esta partida disminuyendo $6.600.000 al ítem de profesional de apoyo y aumentando dicho monto al ítem de Coordinación del programa.

Finalmente, en Gastos Administrativos, se propone aumentar presupuesto de la partida de materiales y consumos; Eliminar gastos referidos a pasajes y peajes; y la reitemización de la totalidad de los recursos de pasajes y peajes ($1.800.000) para ser utilizados en el ítem de materiales de uso y consumo.

Según se detalla en el recuadro siguiente:

Ítem	***Presupuesto Actual $***	***Disminución $***	***Incremento $***	***Presupuesto Modificado $***
Consultoría	*21.600.000*	*6.600.000*	*6.600.000*	*21.600.000*
Contratación de Programa	*175.400.000*	*23.400.000*	*23.400.000*	*175.400.000*
Gastos Administrativos	*4.200.000*	*1.800.000*	*1.800.000*	*4.200.000*
TOTAL	***201.200.000***	***31.800.000***	***31.800.000***	***201.200.000***

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº501 de fecha 26 de mayo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres.; Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani, se abstienen de votar.

4. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes,emitir un pronunciamiento de* ***rechazo*** *respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°511 de fecha 27 de mayo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

   Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Fotovoltaico Arenisca" del Titular El Cóndor Solar SpA., Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

   El Proyecto corresponde a una planta de generación fotovoltaica la cual considera la instalación de aproximadamente 20.244 módulos fotovoltaicos de una potencia nominal unitaria máxima en condiciones STC de 535 Wp, resultando en un total aproximado de 10.800.000 Wp. Se instalarán además 3 estaciones inversoras de 3.595 kVA de potencia máxima a 50ºC de temperatura ambiente, que operarán limitados a una potencia activa máxima de 3.000 kW, dando un total de 9 MW nominales.

   Administrativamente, el proyecto se localiza en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

   De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y de la Política Regional de Desarrollo Productivo.

   Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de los 3 instrumentos actualmente vigentes en nuestra región, por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como favorable a la ejecución del proyecto, de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

   Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron por el rechazo; las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz y Lautaro Lobos Lara.

   Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada y Javier Yaryes Silva, se abstiene de votar.

5. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°512 de fecha 28 de mayo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Fotovoltaico Víctor Jara" del Titular GR Chañar SpA., Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Parque Fotovoltaico Víctor Jara 200 MW tiene por objetivo principal generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar, mediante la implementación de 416.752 paneles solares de 520 Wp c/u, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 200 MWn de potencia nominal, que será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

El Proyecto que se presenta a evaluación se emplazará en la Región de Tarapacá, específicamente en cercanía a sector El Carmelo, aproximadamente a 16,3 km al este del centro de la comuna de Pozo Almonte (considerando ubicación de paneles fotovoltaicos). Dicho Proyecto contempla la construcción y operación de una Parque Fotovoltaico, constituida por 416.752 paneles fotovoltaicos de 520 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 200 MW3 que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Al respecto, se aclara que la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante la construcción de una Línea de Evacuación de Alta Tensión (220 kV) que se conectará con la Subestación Pozo Almonte en 220kV, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, específicamente en la comuna de Pozo Almonte, próximo al sector El Carmelo.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, se solicita al titular informe su relación con el objetivo N°5 del lineamiento N°2 de la ERD, describiendo como resguardará el medio ambiente a través de la gestión de sus residuos generados en sus diferentes etapas de ejecución.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de los 3 instrumentos actualmente vigentes en nuestra región, pero se solicita el Titular resuelva la observación mencionada en el párrafo anterior. Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto hasta sean subsanadas las consultas realizadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

6. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°524 de fecha 31 de mayo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del "Ghungnam KCS" del Titular Andes Green Energy S.A, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica, utilizado radiación solar, mediante una Central Solar Fotovoltaica (CSF) de 709 MW y otra Central de Concentración Solar de Potencia (CCSP) de 300 MW, para la generación de electricidad que será inyectada al Sistema Interconectado, que en suma entregan una potencia nominal de 1009 MW.

La Central Solar1 Fotovoltaica (CSF), está formada por 2.288.000 paneles solares de 310 Watts de potencia cada uno. Estos paneles se dividen en bloques que entregan la energía a 800 centros de transformación que en suma entregan una potencia nominal de 709 MW.

Se integra este sistema de almacenamiento térmico, de manera que se incrementen las horas de generación eléctrica más allá de la puesta de sol. Con este proceso de acumulación térmica, la radiación solar recogida y concentrada en el campo solar se convierte en electricidad. Así durante las horas de sol, es posible la generación eléctrica junto con la carga de calor del sistema de almacenamiento térmico al mismo tiempo.

El calor del campo solar se transfiere al medio de almacenamiento térmico, un fluido de sales fundidas que recoge la carga térmica. Las sales que se calientan desde un tanque de sales frías a un tanque de sales calientes, en el que se almacena dicha carga térmica. Con este almacenamiento, la planta puede producir electricidad después de la puesta de sol. Entregando una potencia nominal de 300 MW, en dos fases de 150 MW cada una.

Estos centros de transformación serán capaces de producir 1.009 Mw, se conectan entre sí, mediante canalizaciones subterráneas que se dirigen a un único centro de seccionamiento. El proyecto pretende potenciar el aprovechamiento de recursos renovables de la zona para la producción de una energía limpia y que ayude a la disminución de la generación de energía por las actuales fuentes de energía contaminantes.

El Proyecto se localiza en Chile, Región de Tarapacá, Provincia de Tamarugal, Comuna de Pozo Almonte

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud de los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto hasta que sean subsanadas observaciones señaladas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

7. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°524 de fecha 31 de mayo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Norte, Sitio N°4 – Iquique Terminal Internacional S.A.", del Titular Iquique Terminal Internacional S.A, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Objetivo del Proyecto es extender el muelle existente, denominado Sitio 4, permitiendo de esta manera el embarque de naves de gran eslora, optimizando la operación actual y entregando un mejor servicio a las embarcaciones que llegan al Puerto.

El Proyecto que se somete al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) corresponde a la extensión de su frente de atraque con el fin de potenciar el desarrollo de la ciudad y Puerto de Iquique. Esta iniciativa se enmarca en el plan de desarrollo portuario de Iquique y busca dar respuesta al constante incremento en la necesidad de frente de atraque disponible producto del continuo crecimiento de naves que están arribando a las costas de la región.

El Proyecto corresponde a una modificación de proyecto de acuerdo a los términos definidos en el Artículo 2 del D.S. N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, ya que modifica un proyecto existente con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Resolución Exenta N°101/2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá.

El Proyecto considera la expansión del sector Norte del actual Muelle en 105,0 m aproximadamente, además del reemplazo de los paneles de defensas del Sitio N°4 actual por paneles rectos de mayores dimensiones, reemplazo de Bita N°46 por nueva Bita de 150 T, con su correspondiente fundación.

Para la construcción del Proyecto, se contempla la habilitación de una Instalación de Faenas dentro del mismo recinto portuario, la cual se encontrará operativa durante un periodo de 15 meses mientras dure la Fase de Construcción. El monto estimado de inversión para la ejecución del Proyecto "Extensión Norte, Sitio N° 4 – Iquique Terminal Internacional S.A." es de aproximadamente USD $16,2 millones. Dadas las características del Proyecto, considerando sus partes y sus obras, se estima que la vida útil sea de 50 años. Para ejecutar las actividades asociadas a la Fase de Construcción, Fase de Operación y Fase de Cierre del Proyecto, se contempla emplear mano de obra en promedio de 256 personas en su fase de construcción y operación.

El proyecto se emplaza en la comuna de Iquique, provincia de Iquique y Región de Tarapacá, en recinto utilizado por Iquique Terminal Internacional S.A.

Del análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional se declara desfavorable el proyecto y se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

8. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°524 de fecha 31 de mayo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Redistribución Área Industrial de Sur Viejo" del Titular SQM S.A, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto tiene como objetivo la redistribución de pozas de evaporación y de acopios de sales ricas en nitrato, planta de neutralización, planta de nitrato y acopios de sales de descarte, instalaciones aprobadas mediante Resolución Exenta N°890/2010 y cuyas superficies fueron objeto de ajustes a que se refiere la Resolución Exenta N°11/2016.

El proyecto está ubicado en la Región de Tarapacá, provincia del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte, específicamente en el área industrial de Sur Viejo.

Consiste en realizar ajustes a la superficie de las instalaciones que conforman el Área industrial de Sur Viejo del proyecto original Pampa Hermosa, consistentes en la redistribución de las pozas de evaporación, acopio de sales de producto, acopio de sales de descarte, plantas de neutralización y planta de nitrato, de manera de adecuar su proporción, manteniendo la superficie total aprobada mediante Resolución Exenta N°890/2010. Lo anterior, con el objeto de proveer de una mayor disponibilidad de pozas de evaporación para procesos, sin aumentar la producción del proyecto original (Resolución Exenta N°890/2010).

Actualmente, el Área Industrial Sur Viejo posee las siguientes superficies para sus respectivas instalaciones: pozas de evaporación de 5,64 km2, acopio sales de producto de 3,05 km2, acopio sales de descarte 2,91 km2 (nominal), planta de neutralización 0,45 km2 y planta de nitratos de 0,94 km2 todas ellas indicadas según la Resolución Exenta N°890/2010 y la Consulta de Pertinencia N°11/2016. La superficie total de estas instalaciones es de 12,99 km2.

En definitiva, el Proyecto consiste principalmente en aumentar las áreas de las pozas de evaporación en 2,66 km2 alcanzando 8,30 km2, y disminuir las superficies de las canchas de acopio de producto y las canchas de acopio de descarte totalizadas en 1,36 km2 y 2,63 km2 respectivamente. Por su parte, para la planta de nitrato se considera disminuir su superficie a 0,37 km2, y finalmente para la planta de neutralización, se considera disminuir su superficie a 0,33 km2.

De acuerdo con todo lo anterior, el Proyecto en evaluación mantiene inalterada el área total aprobada ambientalmente para el Área Industrial Sur Viejo tanto en superficie como en localización, lo que corresponde a un área total de 12,99 km2.

El costo estimado no modifica lo declarado en proyecto original, equivalente a US$40.000.000 aproximadamente.

Se prevé que el Proyecto en evaluación tendrá una vida útil de 20 años.

De acuerdo al Informe preparado por la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado; asimismo se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, el Gobierno Regional declara desfavorable el proyecto, hasta que el Titular resuelva las observaciones señaladas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

9. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la* ***Comisión de Medio Ambiente y Energía****, en relación con los* ***avances en materia legislativa sobre Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Protección del medio ambiente, planificación territorial, transferencia de beneficios a comunidades de territorios intervenidos****, en orden a:*

- *Solicitar a la División de Planificación Regional y Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá, un levantamiento de información, de aspectos formales y objetivos de los proyectos fotovoltaicos de la región en la relación de estos proyectos con el estado, con los municipios y sectores, a fin de buscar puntos de encuentros o coincidentes, que se puedan levantar como observaciones a la actual normativa para velar por un mejor cumplimiento de estos proyectos con los diversos instrumentos regionales y comunales.*

- *Conforme a que los proyectos energéticos se concentran en las comunas de Pica y Pozo Almonte, realizar un trabajo de vinculación con estas comunas.*

- *Solicitar al Ejecutivo y Municipios de la Región actualizar los instrumentos territoriales como el PROT, con la finalidad de proponer una macrozonificación del territorio y establecer con carácter vinculantes condiciones de organización para residuos y sistema de infraestructuras y actividades productivas, dentro de las cuales se considere la infraestructura fotovoltaica, como también la realización un PRI Cordillerano.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

10. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo* ***"SISTEMA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PICA" año 2021,*** *subtítulo 24, por la suma M$263.007, conforme al siguiente recuadro:*

FUENTE	***Subtítulo***	***INVERSIÓN 2021M$***	***SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*24*	*263.007*	*0*	*263.007*
Total		***263.007***	***0***	***263.007***

Se presenta solicitud de subsidio de financiamiento para el "Sistema de Operación de Instalaciones para el de Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Pica", año 2021; presentado por la Ilustre Municipalidad de Pica, que requiere para mantener las actividades de gestión de residuos por 6 meses.

La solicitud tiene el objetivo de financiar el proceso normal de la gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna, considerando que la Ilustre Municipalidad de Pica, no posee los recursos para abordar íntegramente los costos normales de operación del barrido de calles, recolección, traslado y disposición y tratamiento de los desechos generados por la población.

Complementando lo indicado, es necesario mencionar que el pago del servicio de derecho de aseo es insuficiente para sostener el gasto que se realiza en el área de la gestión de residuos, una tónica a nivel nacional, y que la Ilustre Municipalidad de Pica no está ajeno de ello. A ello sumándole las consecuencias económicas actuales por la pandemia mundial Covid 19, disminuyendo los ingresos de la actividad turística y las patentes municipales del municipio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº502 de fecha 26 de mayo de 2021, con sus antecedentes, más las correcciones informadas en el ordinario Nº 552/2021, de fecha 7 de junio de 2021.

Finalmente, se ***acordó*** *por moción del Consejero Regional Sr. Rubén López P., oficiar al Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de que informe el estado actual de la ejecución del Plano Regulador de la comuna Pica, financiado con recursos FNDR.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

11. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo* ***"MANTENCIÓN AREAS VERDES Y PARQUES AÑO 2021" Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio,*** *subtítulo 24, por la suma M$428.009, conforme al siguiente recuadro:*

FUENTE	***Subtítulo***	***INVERSIÓN 2021 M$***	***SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES***	***COSTO TOTAL M$***
F.N.D.R.	*24*	*428.009*	*0*	*428.009*
Total		***428.009***	***0***	***428.009***

El proyecto Mantención Áreas y Parques año 2021; presentado por la Municipalidad de Alto Hospicio, que requiere para poder mantener las actividades en esas líneas de acción, para nueve meses de extensión.

De esta manera se podrá tener los recursos para poder seguir contando con el contrato de servicios para la mantención de las diferentes áreas verdes y parques de la comuna de Alto Hospicio. Además del respectivo contrato, se adjunta Informe Técnico, preparado por el Municipio, respecto de los servicios prestados.

Desde el Municipio se indica, que producto de la Pandemia del Coronavirus, y sus efectos, se ha visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible y que, sin estos recursos adicionales, no podrían seguir contando con los servicios externos del contratista, quien a su vez subcontrata a 36 trabajadores/as, generando un impacto visual y social muy negativo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº513 de fecha 31 de mayo de 2021, con sus antecedentes

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz, no vota a los llamados a viva voz.

12. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplemento del proyecto* ***"CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, ALTO HOSPICIO, I REGIÓN",*** *código BIP Nº****30096888-0, por la suma de M$ 5.282.918,*** *conforme al siguiente recuadro:*

	ÍTEM	COSTO APROBADO 2017 M ($)	AUMENTO M ($)	COSTO TOTAL M ($)
FUENTE FNDR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000	0	3.000
	CONSULTORÍAS	16.503	0	16.503
	OBRAS CIVILES	4.819.816	443.599	5.263.415
	TOTAL	**4.839.319**	**443.599**	**5.282.918**

La reevaluación solicitada por la Municipalidad de Alto Hospicio consideró obras adicionales por un valor de $443.598.2925, que considera las siguientes partidas:

H. Mejoramiento de Volúmenes de Edificación correspondientes a la Capilla/Velatorio, Administración, Florería y Atrio de acceso.
I. Mejoramiento de Mausoleos Familiares, el cual considera proyectar la incorporación de puertas de acceso metálicas, para el resguardo y control de los mausoleos.
J. Señaléticas: se proyecta la instalación de letras volumétricas para identificar el recinto mortuorio y las otras dependencias del recinto, tales como la Capilla/Velatorio, la Administración, las Florerías y el Atrio de acceso, conforme a los detalles de los planos de arquitectura y especificaciones técnicas. Asimismo, se incorpora un acrílico de información y ubicación para desplazamiento de los usuarios, al interior del recinto.
K. Construcción de Astas de Banderas: se consideran las obras civiles para la instalación de 3 astas de banderas, de acero de 12 metros de altura, las que incorporarán un kit de izado para una fácil elevación de la bandera y evitar desgaste prematuro de las cuerdas.
L. Impermeabilización Espejos de Agua.
M. Ampliación Sistema CCTV Exterior: se complementa lo proyectado en la iniciativa primitiva, fortaleciendo el equipamiento exterior (perimetral) del recinto, el que estará conectado al futuro proyecto de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Alto Hospicio, con central de monitoreo en el edificio consistorial.
N. Equipamiento Mortuorio: se considera adquirir equipamiento para la óptima operatividad del recinto mortuorio, considerando carros, descensores y elevadores para los ataúdes.

La reevaluación de esta iniciativa consideró obras relacionadas con la seguridad del lugar y se complementa el listado de equipamientos que permitan desarrollar correctamente el rito mortuorio y operación del camposanto, que no se incluyeron en el proyecto original.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº505 de fecha 27 de mayo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva.

13. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, dada en la sala plenaria virtual, en orden a:*

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de informar el interés que representa para el cuerpo colegiado el proyecto* ***REPOSICION DE EQUIPOS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, código BIP 40021716-0****, solicitando su priorización y requiriendo que sea ingresado a la brevedad a resolución del Consejo Regional de Tarapacá, para su financiamiento.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

14. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto Asignación Directa 6% FNDR Social "**Pulseras de Reconocimiento II**", conforme a lo siguiente:*

La iniciativa fue aprobada a través de recursos del 6% FNDR de Asignación Directa Fondo Social a la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá y Arica – Parinacota por un monto de $ 45.000.000, es una iniciativa de continuidad de un primer proyecto, con la finalidad de cubrir más porcentaje de adultos mayores beneficiados en la región, dado el impacto que la iniciativa ha tenido.

No obstante, la pandemia ha impedido que se puedan ejecutar algunas iniciativas, tales como que el proveedor pueda instalar un toldo con un punto de inscripción de adultos mayores en la plaza Prat de la ciudad de Iquique, más la consideración de que los beneficiarios se encuentran en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, cuya distribución de pulseras se realizará casa a casa lo que tomará mayor tiempo.

En consecuencia, se amplía el plazo de ejecución en 3 meses para realizar una distribución o entrega adecuada de pulseras a sus beneficiarios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº483 de fecha 17 de mayo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

15. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo: "**REPOSICIÓN MOTOCICLETAS PARA LOS CUARTELES OPERATIVOS TERRITORIALES DE LA ZONA TARAPACÁ",** código BIP Nº40029788-0, por la suma M$ 383.585**,** conforme al siguiente recuadro:*

	ÍTEM	***SOLICITADO AÑO 2021 M$***	***COSTO TOTAL M$***
FUENTE FNDR	*Vehículos*	*383.585*	*383.585*
	TOTALES	***383.585***	***383.585***

Esta iniciativa de inversión consiste en la reposición de cuarenta y seis (46) motocicletas, inversión que permitirá disminuir el déficit de motos que cuentan con vida útil cumplida, en mal estado o fuera de servicio, maximizando la calidad y eficiencia de las distintas prestaciones policiales que demanda la comunidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº503 de fecha 26 de mayo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade, Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; y Pablo Zambra Venegas, quienes dan sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

16. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de mantener en análisis de la* ***Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto****, la solicitud de suplementación y modificación del Proyecto: "****CONSERVACIÓN PLAN DE CC BB RUTA A-475 Y A-485, PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ,*** *conforme al requerimiento del Ejecutivo Regional en el oficio Nº518 de fecha 31 de mayo de 2021, a la espera del esclarecimiento de la efectividad de la participación y consentimiento de las comunidades originarias de los sectores a intervenir.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr., Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia, efectuado los llamados a viva voz.

17. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la* ***Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial****, en relación con la situación de la Reconstrucción de la MZ.I Las Dunas (Denuncia Contraloría) - Avance entrega Escrituras, en orden a:*

1. *Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de manifestar la preocupación del cuerpo colegiado, respecto a denuncias de personas inscritas en Comités de Viviendas de la región de Tarapacá, a razón de la facultad que tiene el Presidente del Comité de ingresar o sacar a una persona de un Comité de Vivienda, decisiones que se toma en algunos casos en forma personal y arbitraria, lo que puede presentar situaciones ilegales, todo a objeto de que se adopten medidas que eviten arbitrariedades, modificando el reglamento o Estatuto de Comité de Vivienda, en lo tocante a la decisión de exclusión de algún miembro que tienen los Dirigentes o las Asambleas, a fin de que se cumplan con todos los elementos que señala la normativa.*

2. *Oficiar al SERVIU Tarapacá, a fin de solicitar que realice un informe técnico respecto a posibles socavones que puedan estar afectando el conjunto Las Dunas, a razón de las filtraciones de aguas denunciada por los habitantes del conjunto de Departamento reconstruidos.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, efectuado los llamados a viva voz.

18. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra, en orden a:*

1. *Oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, del nivel central, a fin de solicitar celeridad en los procesos administrativos, todos necesarios para la ejecución de la restauración de las Iglesias patrimoniales de la Provincial del Tamarugal de Región de Tarapacá, consideradas en el plan de zonas rezagadas.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia, efectuado los llamados a viva voz.

Presidente del Consejo señala que, colegas, el último punto de la Tabla, que corresponde a Puntos Varios, se dejará para la próxima Sesión.

Por tanto, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:23 horas, colegas damos por finalizada la **XI. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

****

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XI. del 08 de Junio de 2021**, queda registrado en el siguiente enlace, conforme a los dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:23 horas.

Firmado con firma electrónica avanzada por
RUBEN JORGE BERRIOS CAMILO
Fecha: 2021.09.08 11:08:51 -0400

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

Firmado con firma electrónica avanzada por
WILLIAM NELSON MILES VEGA
Fecha: 2021.09.09 09:10:42 -0400

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA